

CENTRO DE DOCUMENTACION SOBRE

INVESTIGACION Y ENSEÑANZA SUPERIOR AGROPECUARIA DE LA ZONA SUR

Serie: Informaciones Nro. 6

CURSOS PARA GRADUADOS EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

ANUNCIO PRELIMINAR 1975 - 1977

8c 1977

BUENOS AIRES

FACULTAD DE AGRONOMIA - U.B.A.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRÍCOLAS - ZONA SUR

 $\mathsf{Digitized} \ \mathsf{by} \ Google$

DOC.





CENTRO DE DOCUMENTACION SOBRE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA SUPERIOR AGROPECUARIA DE LA ZONA SUR

Serie: Informaciones Nro. 6

CURSOS PARA GRADUADOS EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

ANUNCIO PRELIMINAR
1975 - 1977

BUENOS AIRES

FACULTAD DE AGRONOMIA - U.B.A.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - ZONA SUR

This One

5P5Y-S4Y-KWJ7

Digitized by

Centro de documentación sobre investigación y enseñanza superior agropecuaria de la Zona Sur. Buenos Aires.

Cursos para graduados en ciencias agropecuarias y forestales en América Latina y el Caribe. Anuncio preliminar 1975-1977. Buenos Aires, 1975.

150 p. (Serie informaciones nº 6)

El Centro de Documentación sobre Investigación y Enseñanza Superior Agropecuaria de la Zona Sur (CEDIE) ha sido establecido por convenio entre la Universidad de Buenos Aires y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y tiene por finalidad reunir, catalogar, recopilar, difundir y publicar informaciones, documentos, trabajos y estudios relacionados con la Investigación y la Enseñanza en la rama agropecuaria.

PREFACIO

En 1973 se publicó el primer Anuncio Preliminar de Cursos para Graduados en Ciencias Agropecuarias de la Zona Sur. Dicho Anuncio tuvo una excelente acogida entre las instituciones de enseñanza, organismos de diversa índole, profesionales y estudiantes.

Alentados por la respuesta observada, se decidió publicar una nueva edición en la que se incluyeron instituciones de enseñanza para graduados de toda la América Latina y el Caribe. Con la finalidad de hacer más útil este Anuncio, se preparó una lista de instituciones que ofrecen becas y créditos para financiar los estudios para graduados en la región.

Ya que la información aquí contenida tiene carácter de preliminar, ésta puede sufrir alteraciones. Es aconsejable, por lo tanto, que los interesados escriban a la entidad de su preferencia recabando información complementaria y actualizada acerca del Curso que proyectan tomar.

Sugerimos que la decisión de realizar estudios para graduados se tome luego de un análisis minucioso de los objetivos y prioridades que cada uno tenga y de comprobar que dichos estudios ofrecen una oportunidad razonable y comparativamente ventajosa de lograr los objetivos propuestos.

Los trámites correspondientes ante la institución de enseñanza, organismos oficiales, organismo empleador, fuente posible de ayuda financiera y otros, deben realizarse con la debida anticipación e informándose correctamente de las formalidades que cada uno requiere. Sólo así se tendrá una razonable certeza de poder cumplir los planes de perfeccionamiento oportunamente trazados. Algunas demoras en la obtención de la información aquí consignada determinan que, a la fecha de distribución de esta publicación, ya se hayan iniciado algunos de los cursos que se anuncian. Asimismo, varias de las instituciones registradas no estaban en condiciones de brindar información para todo el período 1975-1977. Creemos, sin embargo, que esto no disminuye el valor de la publicación; ya que se observa, en general, una continuidad de los cursos ofrecidos por las instituciones que se anunciaron en la publicación anterior. Por otra parte, el conjunto de datos que se incluyen sobre cada institución permiten a cada interesado escoger aquélla que mejor parezca servir sus objetivos.

Finalmente, deseamos agradecer la acogida que tuvo el Anuncio anterior. Rogamos a quienes consulten este nuevo Anuncio que nos hagan llegar sus impresiones acerca de su utilidad, así como toda sugerencia que nos permita mejorarlo.

CEDIE

A. INSTITUCIONES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE QUE OFRECEN ENSEÑAN-ZA PARA GRADUADOS EN CIENCIAS AGROPECUARIAS REGISTRADAS EN ES-TE ANUNCIO.

ARGENTINA

- I. Escuela para Graduados en Ciencias Agropecuarias
- II. Universidad Nacional del Sur.

BRASIL

- I. Escola de Agronomia, Universidade Federal do Ceará
- II. Escola de Veterinária, Universidade Federal de Minas Gerais
- III. Universidade Federal de Viçosa
- IV. Escola Superior de Agricultura de Lavras
- V. Escola Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz"
 Universidade de São Paulo
- VI. Facultilade de Agronomia, Universidade Federal do Rio Grande do Sul
- VII. Faculdade de Veterinária, Universidade Federal do Rio Grande do Sul
- VIII. Faculdade de Ciências Económicas, Universidade Federal do Rio Grande do Sul.
- IX. Universidade Federal de Santa Maria, R.S.
- X. Universidade Federal de Pelotas, R.S.
- XI. Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro
- XII. Escola Politécnica de Campina Grande, Universidade Federal de Paraíba.

COLOMBIA

I. Programa para Graduados en Ciencias Agrarias

COSTA RICA

I. Programa de Estudios Graduados

CHILE

 Programa Permanente para Graduados en Ciencias Agropecuarias y Forestales de la República de Chile.

MEXICO

- I. Escuela Nacional de Agricultura
- II. Colegio Superior de Agricultura Tropical
- III. Escuela Superior de Agricultura "Antonio Narro"
- IV. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

PERU

I. Universidad Nacional Agraria

PUERTO RICO

I. Colegio de Ciencias Agrícolas, Universidad de Puerto Rico.

TRINIDAD

I. Faculty of Agriculture, University of West Indies

VENEZUELA

- I. Centro de Estudios Forestales de Postgrado, Facultad de Ciencias Forestales
- II. Facultad de Agronomía, Universidad Central de Venezuela.

B. CURSOS OFRECIDOS

I. Area de Ciencias Básicas

| Biología | PERU I | 111 |
|---|------------------------|-----|
| BIOLOGIA | PUERTO RICO I | 120 |
| Bioquímica Vegetal | BRASIL III | 24 |
| BOTANICA * | MEXICO I | 92 |
| Botánica | PUERTO RICO I | 120 |
| CIENCIA NUCLEAR | PUERTO RICO I | 120 |
| Crescimento e Desenvolvimento das plantas | BRASIL III | 24 |
| Diseño y Técnica Experimental de Campo | VENEZUELA I | 132 |
| ECOLOGIA | PUERTO RICO I | 120 |
| ENERGIA NUCLEAR NA AGRICULTURA | BRASIL V | 36 |
| Estadística | PERU I | 111 |
| ESTADISTICA Y CALCULO | MEXICO I | 91 |
| EXPERIMENTACAO E ESTATISTICA | BRASIL V | 36 |
| Fisiologia das Culturas | BRASIL II [†] | 24 |
| FISIOLOGIA VEGETAL | BRASIL III | 24 |
| FISIOLOGIA VEGETAL | COLOMBIA I | 71 |

Digitized by Google

⁽¹⁾ En letras mayúsculas se indican los cursos que conducen a la obtención de grados académicos; en letras minúsculas aparecen las orientaciones, opciones, áreas de concentración o especialización que puede tomar el estudiante dentro de alguno de los anteriores; en letras cursivas se citan los cursos cortos sin opción a grado académico.

⁽²⁾ Todos los cursos se dictan a nivel de M.S. Los marcados con asterisco se ofrecen también a nivel de doctorado (Ph. D.)

⁽³⁾ Las instituciones indicadas corresponden a las que aparecen en el Indice A.

| GENETICA * | MEXICO I | 92 |
|--|---------------|-----|
| Genética | PUERTO RICO I | 120 |
| Metabolismo | BRASIL III | 24 |
| Nutrição mineral | BRASIL III | 24 |
| Radiobiología | PUERTO RICO I | 120 |
| Química | PERU I | 111 |
| Zoología | PUERTO RICO I | 120 |
| II. Area de Ciencias Sociales | | |
| ADMINISTRACION AGROPECUARIA | COLOMBIA I | 71 |
| ADMINISTRACION DE EMPRESAS | | |
| AGROPECUARIAS | MEXICO IV | 107 |
| Administración de Empresas Agropecuarias | MEXICO IV | 107 |
| CIENCIAS SOCIAIS RURAIS | BRASIL V | 36 |
| Comercialização dos Produtos Agrícolas | BRASIL I | 12 |
| COMERCIALIZACION AGROPECUARIA | COLOMBIA I | 71 |
| DESARROLLO RURAL | COLOMBIA I | 71 |
| DESARROLLO RURAL | VENEZUELA I | 131 |
| DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICA | | |
| AGRARIA | COLOMBIA I | 71 |
| DIVULGACION AGRICOLA | MEXICO I | 91 |
| ECONOMIA | BRASIL VIII | 53 |
| ECONOMIA AGRARIA (U. Cat. de Chile) | CHILE I | 83 |
| ECONOMIA AGRICOLA | MEXICO I | 91 |
| ECONOMIA AGRICOLA | PERU I | 111 |

| ECONOMIA AGRICOLA | PUERTO RICO I | 120 |
|---|---------------|-----|
| Economia da Produção | BRASIL I | 12 |
| ECONOMIA RURAL | BRASIL I | 12 |
| ECONOMIA RURAL * | BRASIL III | 24 |
| Economía Rural | BRASIL V | 36 |
| ECONOMIA RURAL | BRASIL VIII | 53 |
| EXTENSÃO RURAL | BRASIL III | 24 |
| EXTENSION | PUERTO RICO I | 120 |
| Finanzas | MEXICO IV | 107 |
| Indicadores Economicos | BRASIL VIII | 54 |
| Indices Sociais | BRASIL VIII | 54 |
| Mercadotecnia | MEXICO IV | 107 |
| Organización y Administración | MEXICO IV | 107 |
| Personal | MEXICO IV | 107 |
| Processamento de Dados | BRASIL VIII | 54 |
| Producción | MEXICO IV | 107 |
| Sociologia Rural | BRASIL V | 36 |
| SOCIOLOGIA RURAL | BRASIL VIII | 53 |
| III. Area de Ingeniería Agrícola y de Alimentos | | |
| CIENCIA E TECNOLOGIA DE ALIMENTOS | BRASIL III | 24 |
| Construções Rurais (em estudo) | BRASIL IX | 59 |
| Controle de Ambiente | BRASIL III | 24 |
| DESARROLLO DE RECURSOS DE AGUA Y | | |
| TIERRA | COLOMBIA I | 71 |
| Drenaie Agricola y Ensalitramiento | MEXICO I | 91 |

| ENGENHARIA AGRICOLA | BRASIL III | 24 |
|--|---------------|------|
| Engenharia de alimentos | BRASIL III | 24 |
| Engenharia de Conservação de Agua e Solo | BRASIL III | 24 |
| ENGENHARIA RURAL | BRASIL IX | 59 |
| Fotointerpretação | BRASIL IX | 59 |
| Hidráulica Agrícola | BRASIL IX | 59 |
| INDUSTRIA PECUARIA | PUERTO RICO I | 120 |
| INGENIERIA AGRICOLA | PERU I | 111 |
| INGENIERIA DE RECURSOS DE AGUA Y | | |
| TIERRA | PERU I | 111 |
| Mecanização Agricola | BRASIL IX | 59 |
| Processamento de Produtos Vegetais | BRASIL III | 24 |
| Processamento de Alimentos | BRASIL III | 24 |
| RIEGO Y DRENAJE | MEXICO I | 91 |
| Sistemas de Riego | MEXICO I | . 91 |
| USO Y CONSERVACION DEL AGUA | MEXICO IV | 107 |
| Uso y conservación del agua | MEXICO IV | 107 |
| IV. Area de Producción y Mejoramiento Animal | Ι | |
| CIENCIA ANIMAL | MEXICO II | 97 |
| CIENCIA ANIMAL | MEXICO III | 101 |
| Forragicultura * | BRASIL III | 24 |
| Manejo e Utilização de Forrageiras | BRASIL IX | 60 |
| Melhoramento Animal | BRASIL II | 17 |
| Melhoramento Animal * | BRASIL III | 24 |
| Nutrição Animal * | BRASIL II | 17 |

| NUTRIÇÃO ANIMAL E PASTAGENS | BRASIL V | 36 |
|--|---------------|-----|
| Nutrição de não Ruminantes * | BRASIL III | 24 |
| Nutrição de Ruminantes * | BRASIL III | 24 |
| NUTRICION | PERU I | 111 |
| NUTRICION ANIMAL | COLOMBIA I | 71 |
| Nutrición Animal | COSTA RICA I | 77 |
| Piscicultura | BRASIL IX | 60 |
| Produção Animal | BRASIL II | 17 |
| PRODUÇÃO ANIMAL | BRASIL IX | 60 |
| Produção e Reprodução Animal | BRASIL IX | 60 |
| PRODUCCION ANIMAL | COLOMBIA I | 71 |
| PRODUCCION ANIMAL (U. de Chile) | CHILE I | 83 |
| PRODUCCION ANIMAL | PERU I | 111 |
| Producción de Carne (U. de Chile) | CHILE I | 83 |
| ZOOTECNIA | BRASIL II | 17 |
| ZOOTECNIA * | BRASIL III | 24 |
| ZOOTECNIA | BRASIL VI | 42 |
| ZOOTECNIA | COSTA RICA I | 77 |
| V. Area de Producción y Mejoramiento Vegetal | | |
| Agricultura | BRASIL IV | 32 |
| AGRONOMIA | PUERTO RICO I | 120 |
| AGRONOMIA TROPICAL | MEXICO II | 97 |
| Cultivos | PUERTO RICO I | 120 |
| FITOMEJORAMIENTO | MEXICO III' | 101 |

| FITOMEJORAMIENTO | MEXICO IV | 107 |
|---|---------------|-----|
| Fitomejoramiento | MEXICO IV | 107 |
| FITOMELHORAMENTO | BRASIL X | 63 |
| FITOTECNIA | BRASIL I | 12 |
| FITOTECNIA * | BRASIL III | 24 |
| FITOTECNIA | BRASIL IV | 32 |
| FITOTECNIA | BRASIL V | 36 |
| FITOTECNIA | BRASIL VI | 42 |
| FITOTECNIA | COSTA RICA I | 75 |
| Fruticultura | BRASIL IV | 32 |
| FRUTICULTURA DE CLIMA TEMPERADO | BRASIL X | 63 |
| Genética e melhoramento de Plantas * | BRASIL III | 24 |
| GENETICA E MELHORAMENTO DE PLANTAS * | BRASIL V | 36 |
| GENETICA Y MEJORAMIENTO | COLOMBIA I | 71 |
| HORTICULTURA | PUERTO RICO I | 120 |
| MEJORAMIENTO GENETICO DE PLANTAS | PERU I | 111 |
| PRODUÇÃO VEGETAL | BRASIL X | 63 |
| PRODUCCION AGRICOLA | PERU I | 111 |
| Producción de Cereales (U. Cat. de Chile) | CHILE I | 83 |
| PRODUCCION DE CULTIVOS | COLOMBIA I | 71 |
| PRODUCCION FRUTICOLA (U. de Chile) | CHILE I | 83 |
| Produtividade Vegetal | BRASIL III | 24 |
| Riego de Cultivos | MEXICO I | 91 |
| TECNOLOGIA DE SEMENTES | BRASIL X | 63 |
| Viticultura Moderna (U. Cat. de Chile) | CHILE I | 83 |

VI. Area de Sanidad Animal

| Cirurgia Veterinária | BRASIL IX | 60 |
|--|---------------|-----|
| Clinica Médica | BRASIL VII | 48 |
| Clinica da Reprodução | BRASIL VII | 48 |
| Clinica Veterinária | BRASIL IX | 60 |
| Fisiopatologia da Reprodução | BRASIL II | 17 |
| Fisiopatologia da Reprodução | BRASIL IX | 60 |
| Medicina e Cirurgia | BRASIL II | 17 |
| MEDICINA VETERINARIA | BRASIL II | 17 |
| MEDICINA VETERINARIA | BRASIL IX | 60 |
| Medicina Veterinária Preventiva | BRASIL II | 17 |
| MICROBIOLOGIA VETERINARIA | COLOMBIA I | 71 |
| PARASITOLOGIA | COLOMBIA I | 71 |
| PARASITOLOGIA E DOENÇAS PARASITARIAS | BRASIL VII | 48 |
| Patologia | BRASIL II | 17 |
| Patologia Clínica | BRASIL II | 17 |
| Patologia de la Glándula Mamaria del Bovino | | |
| (U. de Chile) | CHILE I | 83 |
| PATOLOGIA E CLINICA | BRASIL VII | 48 |
| PATOLOGIA VETERINARIA | COLOMBIA I | 71 |
| SALUD ANIMAL (U. de Chile) | CHILE I | 83 |
| VII. Area de Sanidad Vegetal | | |
| Ciencias Fitotécnicas (protección de cosechas) | PUERTO RICO I | 120 |
| Controle de Pragas e Doenças * | BRASIL III | 24 |
| ENTOMOLOGIA * | BRASIL V | 36 |

| ENTOMOLOGIA | COLOMBIA I | 71 |
|--|---------------|-----|
| ENTOMOLOGIA | MEXICO I | 91 |
| ENTOMOLOGIA | MEXICO II | 97 |
| Entomología | MEXICO IV | 107 |
| ENTOMOLOGIA | PERU I | 111 |
| Entomología | PUERTO RICO I | 120 |
| Fitopatología | BRASIL III | 24 |
| FITOPATOLOGIA * | BRASIL V | 36 |
| FITOPATOLOGIA | COLOMBIA I | 71 |
| FITOPATOLOGIA * | MEXICO I | 92 |
| FITOPATOLOGIA | MEXICO II | 97 |
| Fitopatología | MEXICO IV | 107 |
| FITOPATOLOGIA | PERU I | 111 |
| Herbicidas * | BRASIL III | 24 |
| MICROBIOLOGIA AGRICOLA | BRASIL III | 24 |
| PARASITOLOGIA AGRICOLA | MEXICO IV | 107 |
| Parasitología Agrícola | MEXICO IV | 107 |
| Patología de plantas | PUERTO RICO I | 120 |
| PROTECCION VEGETAL (en programación) | VENEZUELA I | 132 |
| VIII. Area de Suelos | | |
| DIODINAMICA E DOODUMUUDADE DO COLO | DD ACII IV | 50 |
| BIODINAMICA E PRODUTIVIDADE DO SOLO | BRASIL IX | 59 |
| Classificação do Solo * | BRASIL III | 24 |
| Fertilidad de Suesos y Nutrición Vegetal * | MEXICO I | 92 |
| Fertilidade do Solo * | BRASIL III | 24 |

| Física de Suelos y Nutrición Vegetal * | MEXICO I | 91 |
|---|---------------|-----|
| Gênese e Física do Solo * | BRASIL III | 24 |
| Génesis, Morfología y Clasificación de Suelos * | MEXICO I | 91 |
| MANEJO DE SUELOS Y AGUA (U. Cat. de Chile) | CHILE I | 83 |
| Microbiologia do Solo | BRASIL III | 24 |
| Microbiología y Bioquímica de Suelos * | MEXICO I | 91 |
| Química de Suelos * | MEXICO I | 91 |
| Solos | BRASIL IV | 32 |
| SOLOS | BRASIL VI | 42 |
| SOLOS E NUTRIÇÃO DE PLANTAS * | BRASIL V | 36 |
| SUELOS | COLOMBIA I | 71 |
| SUELOS (U. de Concepción) | CHILE I | 83 |
| SUELOS * | MEXICO I | 91 |
| SUELOS | PERU I | 111 |
| Suelos | PUERTO RICO I | 120 |
| SUELOS E IRRIGACION | MEXICO III | 101 |
| Suelos Forestales (U. de Chile) | CHILE I | 83 |
| IX. Area de Producción Forestal y Tecnología de l | a Madera | |
| Biodeterioración de la Madera (U. de Chile) | CHILE I | 83 |
| CIÊNCIA FDORESTAL | BRASIL III | 24 |
| DASONOMIA | COSTA RICA I | 77 |
| Inventario para Evaluación de Recursos | | |
| Forestales (U. Austral) | CHILE I | 83 |
| MANEJO DE BOSQUES | VENEZUELA II | 135 |

| MANEJO DE CUENCAS | VENEZUELA II | 135 |
|------------------------------------|--------------|-----|
| Reforestación (U. Austral) | CHILE I | 83 |
| TECNOLOGIA DE PRODUCTOS FORESTALES | VENEZUELA II | 135 |

ARGENTINA

ARGENTINA I *

- I. Escuela para Graduados en Ciencias Agropecuarias
 - A. Dirección Postal

Escuela para Graduados CNIA/INTA Villa Udaondo, Castelar (Provincia de Buenos Aires) República Argentina

^{*} Esta entidad se encuentra en fase de reorganización.

ARGENTINA II *

II. Universidad Nacional del Sur (UNS)

- II. 1 Instituto de Edafología e Hidrología
- II. 2 Departamento de Agronomía

A. Dirección Postal

- A.1. Instituto de Edafología e Hidrología Av. Além 925 TE. 26049 Bahía Blanca (Pcia. de Bs. As.) - República Argentina
- A.2. Departamento de Agronomía Rondeau 29 TE. 30024 Bahía Blanca (Pcia. de Bs. As.) - República Argentina

B. Profesorado

Las dos dependencias de la UNS cuentan con el aporte de aproximadamente 8 profesores con nivel de Ph. D. o equivalente, 12 con nivel de M.S. o equivalente y un número mayor de profesores en distintas disciplinas, pertenecientes a otros Departamentos e Institutos de la UNS, así como otros núcleos técnicos destacados del país y del extranjero.

C. Cursos ofrecidos

1. Suelos con opción al diploma de Magister (orientación a ser discutida con el Comité Consejero).

A mediados de 1973 se comenzarán a dictar los cursos de pre-requisitos.

* La información que se consigna corresponde al año 1973. Al cierre de esta edición no se conocía la fecha en que se comenzaría a dictar el curso.

D. Requisitos de admisión

- 1. Enviar antes del 31 de diciembre o del 31 de mayo de cada año una carta solicitando la admisión y adjuntando los siguientes documentos:
 - a. Curriculum vitae
 - b. Copia autenticada del título legalizado de Licenciado, Ingeniero o alguno equivalente a Licenciado, otorgado por Universidades Argentinas legalmente reconocidas o por Universidades extranjeras, oficialmente reconocidas en sus respectivos países.
 - c. Nombre de tres personas que puedan dar referencias del candidato.
 - d. Certificado de las materias tomadas en la facultad en que realizó los estudios universitarios, con sus respectivas calificaciones.
 - e. Certificado médico de buena salud.
 - f. Dos fotografías tamaño pasaporte.
- Deberá aprobar un exámen de admisión sobre temas de la especialidad. Este requisito se obviará para aquellos cuyo promedio durante la carrera sea igual o mayor de siete puntos (escala de 1 a 10).

E. Año lectivo

Marzo a diciembre de cada año, dos cuatrimestres.

F. Requisitos para obtener el Grado

Para que un egresado pueda optar al grado académico de Magister deberá cumplimentar:

- Aprobar los cursos de pre-requisito indicados luego del exámen de admisión
- Aprobar un mínimo de 6 cursos de los programados para cada especialidad, de los cuales al menos 4 deberán ser de la Escuela de la UNS.
- Probar su capacidad para leer provechosamente la literatura científica en los idiomas Inglés, Alemán, Francés o Ruso.
- Aprobación del Proyecto de Tésis
- Aprobación de un exámen de defensa de la Tésis (Trabajo original de investigación).

G. Organización y funcionamiento del curso

El programa de cada participante será supervisado por un Comité Consejero formado por un Director de Tésis y dos Consejeros que asesorarán. El Comité Consejero orientará al participante en la elección de la especialidad, materias a cursar, y preparación y ejecución del proyecto de investigación que concluirá con un trabajo de Tésis.

Normalmente de 18 a 24 meses será el tiempo necesario para cumplir con los requisitos mencionados para obtener el grado.

H. Facilidades principales

Los cursos de graduados funcionan en el Instituto de Edafología e Hidrología y en el Departamento de Agronomía ubicados en el centro de la ciudad de Bahía Blanca. Ambos edificios cubren una superficie de aproximadamente 2.000 metros cuadrados. El nuevo edificio en construcción para el Departamento de Agronomía tendrá una superficie cubierta aproximadamente de 5.000 metros cuadrados.

Además existen tres campos experimentales ubicados en la zona semiárida: Argerich con 450 ha, San Adolfo en la zona de riego con 180 ha y Chasicó con 1.200 ha.

La Biblioteca Central de la UNS tiene alrededor de 60.000 volúmenes y las Hemerotecas del Instituto de Edafología e Hidrología y Departamento de Agronomía tienen en conjunto alrededor de 300 títulos de publicaciones periódicas. Los alumnos participantes tienen a su disposición todos los elementos necesarios para desarrollar su trabajo.

BRASIL

BRASIL I

I. Centro de Ciências Agrârias

A. Endereço Postal

Av. Mister Hull s/n Caixa Postal 352 60000 - Fortaleza - Ce

B. Dependência

Universidade Federal do Ceará (UFC)

C. Corpo Docente (Dados de 1973) *

A Escola de Agronomia da Universidade Federal do Ceará conta com 81 professores, dos quais 73 em tempo integral e dedicação exclusiva.

Dispoe ainda de 5 professôres visitantes, com pH. D., em tempo integral, colaboração do contrato UFC/ Universidade do Arizona e Fundação Ford.

Desse total de professôres, ** 48 tem o grau de MESTRE e 4, o grau de DOUTOR. Presentemente, 10 dentre os 48 estão frequentando curso de doutoramento e outros 5, fazendo curso de mestrado.

A distribuição dos professores por campo de especialidade é a seguinte:

| Agricultura Especializada | 11 |
|------------------------------|----|
| Anatomia e Fisiologia Animal | 2 |
| Avicultura | 2 |
| Bioquímica da Nutrição | 1 |
| Bovinocultura | 5 |

- * Em 1975/76, os cursos de Pos-graduação contam com 40 professôres. Desse total, 28 tem o grau de MESTRE a 15, o grau de PhD.
- ** Pertencente ao corpo docente da Escola de Agronomia.

| Clim atologia | 3 |
|--------------------------|---|
| Ecologia Animal | 1 |
| Economia Doméstica | 1 |
| Economia Rural | 6 |
| Entomologia | 4 |
| Estatística Experimental | 1 |
| Extensão Rural | 3 |
| Fertilidade do Solo | 3 |
| Física do Solo | 4 |
| Fitopatologia | 4 |
| Forragicultura | 2 |
| Genética e Melhoramento | 4 |
| Horticultura | 6 |
| Irrigação e Drenagem | 6 |
| Mecanização Agrícola | 4 |
| Medicina Veterinária | 1 |
| Melhoramento Animal | 1 |
| Nutrição Animal | 2 |
| Tecnologia de Alimentos | 5 |

D. Cursos oferecidos

1- Ao nível de Mestrado (1975/76)

a) Mestrado em Economia Rural

O programa visa a conferir o grau de Mestre dando possibilidade ao estudante de escolher a área de Economia da Produção ou a de Comercialização dos Produtos Agrícolas. O Curso de Mestrado em Economia Rural é reconhecido pelo Conselho Nacional de Pesquisas.

b) Mestrado em Fitotecnia O programa visa a conferir o grau de Mestre.,

E. Requisitos para a admissão

1. Inscrição

Candidatos graduados em Agronomia, Economia ou Veterinária para Mestrado em Economia Rural e graduados em Agronomia ou Engenheiro Florestal para o Mestrado em Fitotecnia.

O pedido de inscrição será feito em Formulário próprio e deverá ser acompanhado de:

- 1. Diploma universitário
- 2. Dois retratos 3 x 4
- 3. Curriculum vitae
- 4. Atestado de antecedentes políticos (Fitotecnia)
- 5. Histórico escolar do curso de graduação. Para Economia Rural acompanhado dos programas cursados em Matemática, Estatística e Economia.
- 6. Relação de três pessoas (nome, endereço e cargo) que possam dar informações sobre o candidato. (Fitotecnia)
- Documento liberando o candidato para trabalhar em regime de tempo integral, quando ligado a cualquer instituição. (Fitotecnia).

2. Prazo

Para 1975: até 15 de dezembro de 1974 (Economia Rural) até 30 de setembro de 1974 (Fitotecnia)

3. Admissão

a. Seleção

A seleção dos candidatos far-se-á pelo exame da documentação acima especificada. A falta de cualquer um deles anulará o pedido de inscrição.

- b. Outros requisitos
 - Prestar exame de Inglês em data posteriormente amunciada pela administração do curso (Economia Rural e Fitotecnia);
 - Cursar no periodo de janeiro a fevereiro de 1975 (Mestrado em Economia Rural):

Matemática para Economistas 30 h/aula Teoría Económica 20 h/aula

G. Ano letivo

a. Duração

Unidade letiva 1 - março a junho Subunidade 1 - julho 1975

Unidade letiva 2 - agosto a dezembro 1975 Subunidade 2 - janeiro a fevereiro 1976

Unidade letiva 3 - março a junho 1976

Obs.: As disciplinas de Matemática e Economía acima mencionadas são consideradas matérias de nivelamento as quais serão lecionadas em janeiro/fevereiro de 1975.

H. Condições para obtenção do grau

- a. preencher os pré-requisitos quanto ao regular domínio da lingua inglesa;
- b. frequentar o mínimo de dosis semestres como estudante residente;
- c. alcançar o porcentual de assiduidade estabelecido para todas as atividades curriculares (não inferior a 75 o/o por disciplina);
- d. participar obrigatoriamente de período semestral e/ou inter-semestral do programa de Estudos de Problemas Brasileiros;
- e. completar, no mínimo, 30 créditos, com obtenção de conceito; global igual ou superior a BOM.
- f. planificar laborar e defender uma tese sobre o assunto da área de concentração de estudos do candidato, a juízo do comitê da Tese.

I. Características dos cursos

- 1. Duração Variando de 18 (dezoito) a 24 (vinte e quatro) meses.
- 2. Orientação Cada estudante terá um professor orientador e mais 2 (dois) conselheiros.
- 3. Disciplinas São as constantes do Catálogo do Curso de Mestrado de UFC.
- 4. Regime de trabalho Tempo integral e dedicação exclusiva, é exigido de cada estudante.

J. Facilidades oferecidas aos estudantes (Dados de 1973)

Dispoe a Escola de um laboratório e usina de beneficiamento de sementes, laboratórios de fisiologia, bioquímica, solos, etc. Dispoe ainda, para análises estatísticas, do Grupo de Estudo de Computação, onde será encontrado um minicomputador, máquinas de calcular, máquina conferidora e perfuradora.

A Biblioteca possui cerca de 20.000 volumes de obras especializadas.

O setor Informativo esta capacitado a prestar serviços de impressão em mimeógrafo e multilith, desenho, revelar filmes e dispoe de um razoável equipamento audio-visual.

A Escola tem tres bases físicas ou sejam, tres Fazendas Experimentais para condução de trabalhos experimentais para instrução de teses.

O restaurante, localizado no "campus", fornece apenas almoço, ao preço unitário de Cr\$ 3,00.-

L. Condições de vida do estudante (Dados de 1973)

Nao há alojamento para estudantes. Eles geralmente ficam em apartamentos, hotéis o repúblicas, situadas na cidade. A Escola dista do centro da cidade, aproximadamente 6 (seis) km.

Como vimos acima, somente o almoço é fornecido pela Escola.

O transporte da cidade para a Escola é feito em ônibus comerciais.

M. Bolsas de estudo

 a. Os alunos regularmente matriculados poderão receber bolsas de estudo dentro das disponibilidades de recursos exístentes, podendo ser a mesma em torno de Cr\$ 1.500,00 mensais.

Essas bolsas, quando não oferecidas pela instituição de origem do candidato, serão fornecidas por Instituições brasileiras e/ou estrangeiras com as quais o Departamento de Economia Agrícola mantém convênio.

E vedado o recebimento de mais de uma bolsa para cada estudante independentemente do seu valor.

- b. Conselho Nacional de Pesquisas CNPq.
 Av. Marechal Câmara, 350, 6
 20.000 Rio de Janeiro GB.
- c. Coordenação do Aperfeiçoamento do Pessoal do ensino Superior (CAPES) Rua da Imprensa, 16 - 12 Caixa Postal, 6029 20.000 Rio de Janeiro - GB

• • •

BRASIL II

II. Escola de Veterinária

- A. Endereço Postal
 Caixa Postal 567
 30.000 Belo Horizonte, MG, Brasil.
- B. Dependência
 Universidade Federal de Minas Gerais.
- C. Corpo docente

 Na sua maioria, os professores pertencem à U.F.M.G. Alguns são contratados de outras Instituições, nacionais ou estrangeiras. Cerca de 90 o/o trabalham em regime de tempo integral e dedicação exclusiva. Quase todos são portadores do grau de Mestre ou de Doutor.
- D. Cursos oferecidos
 - 1. Ao nível de Mestrado (1975, 76 e 77) São oferecidas as seguintes opções de estudo:
 - a. Em Medicina Veterinária
 - Fisiopatologia da Reprodução
 - Medicina e Cirurgia
 - Medicina Veterinária Preventiva
 - Patologia
 - Patologia Clínica
 - b. Em Zootecnia
 - Melhoramento Animal
 - Nutrição Animal
 - Produção Animal
- E. Requisitos para a admissão
 - 1. Inscrição
 - a. Condições

O pedido de inscrição, em formulário próprio fornecido pela Secretaria do Curso, deverá ser acompanhado de:

- cópia fotostática autenticada de diploma de Curso de Graduação ou documento equivalente;
- histórico escolar;
- "curriculum vitae";
- prova de estar em dia com suas obrigações militares e eleitorais, no caso de ser o candidato brasileiro;
- indicação de 3 (tres) nomes de pessoas da instituição onde trabalha ou em que se graduou, com os respectivos endereços completos, às quais serão solicitadas informações confidenciais sobre o candidato.

b. Prazo

Para 1975: até 20 de setembro de 1974 Para 1976: até 05 de setembro de 1975 Para 1977: até 06 de setembro de 1976

2. Admissão

a. Condições

Para o candidato ser aceito deverá:

- ser aprovado, mediante entrevista e/ou teste, por una comisão de tres professores, designada pelo coordenador do curso;
- demonstrar capacidade para traduzir textos de literatura técnica ou científica em inglês, em exame preliminar de proficiência;
- para o estudante estrangeiro, conhecimento suficiente de português. Os candidatos aceitos deverão se submeter a exame médico na UFMG e pagar a anuidade determinada pela Universidade, antes de se matricularem no primeiro período letivo.

b. Prazo

Os candidatos inscritos, residentes no Brasil, que desejarem iniciar o Curso em 1975, 76 ou 77, deverão comparecer a esta Escola, para cumprimento das condições previstas no item 2.a., nos seguintes prazos, respectivamente:

- 4.23 a 30 de Setembro de 1974
- de 15 a 19 de setembro de 1975
- de 20 a 24 de setembro de 1976

Para os residentes em outros países, os prazos serão, respectivamente, os seguintes:

- de 10 a 15 de fevereiro de 1975
- de 09 a 13 de fevereiro de 1976
- de 08 a 12 de fevereiro de 1977

3. Matrícula

Ultimo dia para matrícula nas disciplinas do primeiro período letivo, em 1975: 24 de fevereiro.

F. Tramitação do pedido de inscrição

O candidato deve solicitar à Secretaria do Curso o formulário próprio para inscrição, preenchê-lo e devolvê-lo, juntamente com os documentos exigidos, dentro do prazo estabelecido para a inscrição, isto é, até setembro do ano anterior àquele em que o estudante pretende iniciar os seus estudos. Até o fim do mês seguinte, isto é, até outubro, receberá ele a resposta definitiva.

G. Ano letivo

a. Duração

De março a dezembro. Dividido em quatro períodos, de acordo com o calendário escolar.

Trabalhos especiais e/ou trabalhos de pesquisa para tese podem ser desenvolvidos mais intensivamente, durante o período de recesso escolar.

b. Início das aulas no primeiro período

Em 1975: 3 de março Em 1976: 4 de março Em 1977: 1º de março.

- H. Condições para obtenção do grau de Mestre em Medicina Veterinária ou em Zootecnia (conforme a área de estudo escolhida), a serem cumpridas no prazo mínimo de um e máximo de quatro anos:
 - a. permanência na Universidade, em regime de tempo integral, durante 12 meses, pelo menos;
 - b. completar, no mínimo, 24 créditos em disciplinas de pós-graduação e obter conceito global igual ou superior a B nas disciplinas frequentadas;

- c. ser aprovado em exame final de proficiência em inglês;
- d. apresentar tese e ser aprovado na defesa do trabalho apresentado, em exame final, perante uma comissão de tres especialistas.

I. Características do curso

1. Duração

Depende do preparo básico do candidato. Em geral, varia de dezoito a vinte e quatro meses o tempo necessário para serem satisfeitas todas as condições exigidas para obtenção do grau de Meste.

2. Orientação ao estudante

Fica a cargo de um professor orientador que pode ser auxiliado por um ou dois conselheiros, escolhidos de acordo com o interesse do estudante. Para cada orientador são admitidos até tres estudantes ou, em casos escepcionais, até cinco.

3. Disciplinas oferecidas

São as constantes do Catálogo do Curso de Mestrado da Escola e de outras unidades da U.F.M.G. Trabalhos especiais poderão, também ser exigidos.

4. Flexibilidade curricular.

Cada estudante organizará, juntamente com o orientador, seu plano de estudo. Desta forma é possibilitada uma melhor adequação curricular à formação técnico-científica do estudante.

5. Regime de trabalho

E o de dedicação exclusiva ao estudo. Somente em casos especiais é admitido o regime de tempo parcial. Neste caso, o tempo necessário para concluir o Curso será superior a dois anos.

J. Facilidades oferecidas aos estudantes

Dispõe a Escola de laboratórios equipados para nutrição animal, melhoramenteo animal, patologia animal, patologia clínica, medicina veterinária preventiva, fisiopatologia da reprodução, higiene de alimentos de origem animal, hospital veterinário, pavilhão especial para doenças da reprodução, biblioteca especializada com cerca de 34.000 volumes e cerca de 1.200 títulos diferentes de periódicos, serviço de impressão, laboratório fotográfico, sala de desenho e outros recursos audiovisuais, restaurante universitário no "campus", além de uma fazenda de criação para trabalhos experimentais, transporte para treinamento e pesquisa no campo.

Dentro da Escola funciona o "Núcleo de Apoio Pedagógico", com a colaboração da Faculdade de Educação da U.F.M.G. e do IICA, o qual dá assistência técnica a professores e estudantes.

A Escola de Veterinária está situada no "campus" da Universidade Federal de Minas Gerais, bairro da Pampulha, em Belo Horizonte, ocupando a sua sede uma área edificada de cerca de 24.000 metros quadrados.

K. Condições de vida do estudante

Não há alojamento para estudantes na Universidade. Eles, geralmente, se alojam em apartamentos (quando casados), hotéis ou "repúblicas", situados na cidade (de cerca de 1.500.000 habitantes) que dista da Escola aproximadamente 8 km.

O transporte da cidade para a Escola é feito em ônibus de companhias particulares. As refeições são feitas, em geral. no restaurante da Universidade, no "campus". São de preço baixo: Cr\$2.00 por refeição, por pessoa, atualmente. Este preço sofre pequena alteração, anualmente, de acordo com o custo de vida.

O custo mensal de um apartamento para casal e dois filhos varia, conforme o bairro em que está situado, de Cr\$900,00 a Cr\$2000.00.

A Universidade Federal de Minas Gerais dispõe de um Centro Esportivo Universitário e de uma organização assistencial para estudantes (Assistência Universitária "Mendes Pimentel").

Todo estudante admitido na Escola deve se submeter a exame médico no Serviço de Saúde da Universidade.

A todo estudante estrangeiro recomenda-se que tenha seguro de saúde.

A Universidade não tem serviço de assistência médica gratuita.

Todo estudante aceito na Escola deve pagar a taxa de anuidade escolar.

Para 1975, esta taxa foi estipulada em Cr\$230,00 por semestre.

L. Bolsas de estudo

Os candidatos aceitos para o Curso poderão solicitar bolsas de estudo aos seguintes órgaos: OEA (só para estudantes de outros países latino-americanos)

CAPES

CNPq

FUNTEC-BNDE

CPq da UFMG

FAPESP

FAPERGS.



- NOTA: Informações mais detalhadas poderão ser obtidas no Catálogo do Curso de Mestrado ou dirigindo-se aos seguintes endereços:
 - Secretaria do Curso de Pós-Graduação, Escola de Veterinária da UFMG
 Caixa postal 567 30000 Belo Horizonte, MG Fone: 42-0066, r.192
 - Conselho de Pós-Graduação, Universidade Federal de Minas Gerais Cidade Universitária, Pampulha 30000 Belo Horizonte, MG Fone: 42-0066, r.121

BRASIL III

III. Universidade Federal de Viçosa

A. Endereço Postal

Conselho de Pós-Graduação Universidade Federal de Viçosa 36.570 - Viçosa - Minas Gerais - Brasil

B. Dependência

Universidade Federal de Viçosa

C. Corpo Docente

A Universidade Federal de Viçosa com 110 docentes que se dedicam à pósgraduação, todos enquadrados em regime de dedicação exclusiva, desses 44 posseum o grau de Doutor; os demais possuem no minimo o grau de Mestre; A distribuição dos professores por área de concentração e a seguinte:

| | MS | DS | TOTAL |
|---|------------|-----|-------|
| 1. Economia Rural e Extensão Rural | 12 | 8 | 20 |
| 2. Fitotecnia | 2 5 | 19 | 44 |
| 3. Zootecnia | 12 | 7 | 19 |
| 4. Fisiologia Vegetal | 3 | 10 | 13 |
| 5. Microbiologia Agrícola | | | |
| (Fitopatologia e Microbiologia do Solo) | 6 | 4 | 10 |
| 6. Engenharia Agrícola | 11 | | 11 |
| 7. Tecnologia de Alimentos | 4 | 5 | 9 |
| 8. Ciência Florestal | 12 | ' 5 | 17 |
| | | | |
| | 85 | 58 | 143 |

D. Cursos oferecidos

- 1. Ao nível de Mestrado
 - a. Mestrado em Extensão Rural

O programa de treinamento poderá ser cumprido em uma das seguintes opções:

PLANO A: Além das exigências gerais de pós-graduação, o estudante deverá completar 30 créditos e preparar e defender uma tese.

PLANO B: Além das exigências gerais de pós-graduação, o estudante deverá completar 36 créditos em disciplinas, preparar uma dissertação e nela ser aprovado e submeter-se a um Exame Final no qual deverá lograr aprovação

- b. Mestrado em Engenharia Agrícola
 - O programa permite a especialização em Engenharia de Conservação de Agua e solo, Processamento de Produtos Vegetais e Controle de Ambiente.
- c. Mestrado em Fisiologia Vegetal

As área de pesquisa incluem, entre outras, Bioquímica Vegetal, Crescimento e Desenvolvimento das Plantas, Nutrição Mineral, Metabolismo, Fisiologia das

Culturas e Produtividade Vegetal.

d. Mestrado em Microbiologia Agrícola
O curso permite especialização em Fitopatologia ou Microbiologia do Solo

- e. Mestrado em Ciência e Tecnologia de Alimentos (programa em convênio com a U.F.M.G.)
 - Especialização em Processamento de Alimentos e Engenharia de Alimentos.
- f. Mestrado em Ciência Florestal
- 2. Ao nível de Mestrado e de Doutorado
 - g. Mestrado e Doutorado em Economia Rural Exige-se, básicamente, a obtenção de 24 e 48 créditos em disciplinas de pósgraduação, respectivamente, para mestrado e doutorado. Créditos obtidos em cursos de mestrado poderão ser aceitos para o curso de doutorado, desde que enteresse ao programa.
 - h. Mestrado e Doutorado em Fitotecnia Os cursos permitem a especialização em: Classificação do Solo, Controle de Pragas e Doenças; Fertilidade do Solo; Gênese e Física do Solo; Genética e Melhoramento de Plantas; Herbicidas e Nutrição Vegetal.
 - i. Mestrado e Doutorado em Zootecnia A especialização nos cursos pode ser orientada para as áreas de Nutrição de Ruminantes, Nutrição de Não Ruminantes, Melhoramento Animal e Forragicultura

E. Requisitos para a admissão

1. Inscrição

a. Condições:

Para inscrição em curso de pós-graduação, o candidato deverá apresentar os seguintes documentos:

- Ficha de inscrição preenchida e acompanhada de três fotografias de 3 x 4 cm.
- Cópia autenticada do diploma ou documento equivalente.
- Histórico escolar.
- "Curriculum vitae"
- Cartas de recomendação de três pessoas ligadas a sua formação universitária ou atividades profissionais.

b. Prazo

Os pedidos de admissão deverão ser apresentados, até 22 de setembro (1a. seleção) e 14 de novembro (2a. seleção), para candidatos a iniciar cursos em 1976.

2. Admissão

a. Condições gerais

Poderão ser admitidos candidatos que tiverem curso de graduação em nível superior, desde que seus currículos contenham disciplinas pertinentes ao curso à que se candidatem.

Quando necessário, exigir-se-á que o estudante curse disciplinas de nível de graduação como pré-requisitos.

b. Condições para admissão aos cursos de Doutorado

Para admissão aos cursos de Doutorado será exigido o grau de Mestre. Em casos excepcionais, o Conselho de Pós-Graduação, poderá dispensar esta exigência.

3. Matrícula

Em cada período letivo, na época fixada no Calendário Escolar, todo estudante deverá requerer sua matrícula na Universidade. A admissão caducará se o estudante não se matricular no período letivo indicado para início do curso.

F. Tramitação de pedido de inscrição

Os pedidos de admissão deverão ser encaminhados ao Presidente do Conselho de Pós-Graduação, que os enviará as Comissões Coordenadoras, para o estudo e seleção dos candidatos.

O Conselho de pós-Graduação julgará os candidatos selecionados pelas Comissões Coordenadoras. O Presidente do Conselho comunicará aos candidatos o resultado do julgamento.

G. Ano Letivo

Os programas de pós-graduação são permanentes. Os cursos têm início, normalmente, na segunda quinzena de fevereiro. Em alguns casos é posível iniciar em agosto. O ano tem dois períodos letivos que vão de fevereiro a junho e de agosto a novembro, com 90 a 95 dias letivos em cada período.

H. Condições para obtenção do grau acadêmico

- 1. Para o grau de "Magister Scientiae" (M.S.)
 - a. Completar no mínimo, 24 créditos (PLANO A) ou 36 créditos (PLANO B) em disciplinas de pós-graduação com média ponderada igual ou superior a 3,0.
 - b. Demonstrar capacidade de leitura e compreensão de uma língua estrangeira.
 - c. Atender as exigências de seminários.
 - d. Preparar e defender uma tese e nela ser aprovado (PLANO A) ou apresentar uma dissertação aprovada (PLANO B).
 - e. Ser aprovado em exame final de habilitação, perante banca de 5(cinco) membros, versando sobre disciplinas de sua área de concentração e sobre o assunto da dissertação (PLANO B).
- 2. Para o Grau de Doctor Scientiae (D.S.)
 - a. Completar, no mínimo, 48 créditos em disciplinas de pós-graduação, com média ponderada igual ou superior a 3,0.
 - b. Demonstrar capacidade de leitura e comprensão de 2 línguas estrangeiras.
 - c. Atender às exigências de seminários.
 - d. Ser aprovado em um exame de qualificação prestado perante banca de 5 membros e versando sobre as disciplinas de sua área de concentração.
 - e. Preparar e defender uma tese baseada em estudo de pesquisa original, que represente real contribuição ao conhecimento científico do tema.

Além das exigências mínimas, o Conselho de Pós-Graduação, as Comissões Coordenadoras e o Departamento poderão estabelecer outras exigência de natureza geral ou específica para cada curso.

I. Características do curso

1. Duração

Os cursos de mestrado tem duração de 18 a 24 meses, os de doutorado, 36 meses, em média.

2. Orientação ao estudante

O aconselhamento pedagógico do estudante será exercido pelo Orientador e, subsidiariamente, pelos Conselheiros.

3. Organização dos cursos

Cada curso, organizado como um programa, será executado sob a responsabilidade de um ou vários Departamentos e é coordenado, didaticamente, por uma Comissão Coordenadora. A coordenação geral dos cursos de pós-graduação é exercida pelo Conselho de Pós-Graduação.

J. Facilidades oferecidas aos estudantes

A Universidade Federal de Viçosa possui área de 208.277 hectares de terra, assim distribuidos: Viçosa, 1326 ha; Florestal 1645 ha; Capinópolis, 100 ha; e Jaiba, 205 206 ha. A maior de suas instalações e facilidades físicas encontra-se localizada no "Campus" de Viçosa, possui área útil de 5000 m². Seu acervo é constituído de cerca de 26.648 livros, 889 títulos de periódicos e 18.049 boletins técnicos. E dotada de exelentes instalações e modernos equipamentos reprográficos e visuais. Adquire, anualmente, cerca de 2.000 publicações.

A U.F.V. dispoe, ainda, das seguintes facilidades para o ensino pós-graduação: computador electrônico IBM 1130, sete casas de vegetação, dez silos metálicos para armazenamento de grãos, câmaras frias, fábricas de rações, equipamentos para processamento e análise de sementes, laboratórios, instalações, campos e animais, para pesquisa.

K. Condições de vida do estudante

Viçosa localiza-se na Zona da Mata do Estado de Minas Gerais, a uma altitude de 649 m. Apresenta as seguintes normas climatológicas: Temperaturas médias: das máximas 26,1°C; das mínimas 14,0°C U.R.: 80,2 o/o; precipitação pluviométrica: 1341,2 mm.

A área do município é de 299 km², contando com 25.784 habitantes sendo 15.552 na sede municipal (1/9/1970). Dista 220 km de Belo Horizonte e 385 km do Rio de Janeiro.

Afora o complexo universitário, distante 1,5 km, possui, na sede, 8 grupos escolares, 5 ginásios e colégios, 3 cinemas, 4 clubes sociais, 4 hotéis, uma estação de rádio, uma estação repetidora de TV, um hospital, um posto de saúde e cinco estabelecimentos de crédito. O comércio é bem desenvolvido. Há serviço de tratamento de água e a energia elétrica é fornecida pela CEMIG (115 V/60 Hz). Conta com serviço telefônico da TELEMIG.

A Universidade dispoe de reduzido número de apartamentos mobiliados, para estudantes casados. A maior parte dos estudantes aloja-se em casas, apartamentos, hotéis e repúblicas na cidade. O custo de alojamento para casados varia de Cr\$900,00 a Cr\$1.300,00 por mês.

O custo de menutenção de estudantes solteiros varia de Cr\$1.000,00 a Cr\$1.200,00 por mês; casais, sem filhos, dispendem de Cr\$1.500,00 a Cr\$1.800,00 por mês.

O custo da matrícula de estudante estrangeiro é de cerca de US\$200.00 por semestre.

L. Bolsas de estudo

São oferecidas, principalmente, pelas seguintes instituições, as quais o candidato deverá dirigir-se diretamente:

- 1. Para candidatos brasileiros
 - a. Secretário Executivo
 CAPES
 Caixa Postal 6029
 Rua da imprensa, 16, 12º andar
 20,000 Rio de Janeiro, GB.
 - b. Presidente
 Conselho Nacional de Pesquisas (CNPq)
 Av. Marechal Camara, 350 60 andar
 20.000 Rio de Janeiro GB
- 2. Para candidatos extrangeiros
 - c. Ministro encarregado Divisão de Cooperação Intelectual Palácio dos Arcos 70.000 - Brasilia - DF - Brasil

- d. Departament of Scientid Affairs
 Organization of American States
 17 th Street and Constitution Ave. N.W.
 Washington, D.C. 20006, U.S.A.
- e. Representación del IICA en el país del candidato.

BRASIL IV

IV. Escola Superior de Agricultura de Lavras (ESAL)

A. Endereço Postal:

Caixa Postal Nº 37 37,200 - LAVRAS - MG

B. Dependência

"Campus" da ESAL.

C. Corpo Docente

A Escola Superior de Agricultura de Lavras, conta com 79 (setenta e nove) professores, dos quais 75 (setenta e cinco) em tempo integral e dedicação exclusiva. Dispoe ainda de 15 (quinze) técnicos, da Empresa de Pesquisas Agropecuárias de Minas Gerais, que trabalham na ESAL, dedicando-se à pesquisa, também em regime de tempo integral.

O Quadro abaixo fornece uma visão geral do corpo docente da ESAL, nos anos de 1975, com previsão para 1976.

QUADRO - Docentes da ESAL e Técnicos de EPAMIG (1975 e 1976)

| CATEGORIA | Número em 1975 | | Número em 1976 | |
|------------------------------|----------------|---------------|----------------|---------------|
| | ESAL | EPAMIG | ESAL | EPAMIG |
| 1. Doutores | 4 | 1 . | 10 | 1 |
| 2. Cursando Doutorado ou PhD | 10 | - | 6 | - |
| 3. Mestres | 35 | 6 | 41 | 7 |
| 4. Cursando Mestrado | 9 | - | 8 | - |
| 5. Graduados | 21 | 8 | 14 | 7 |

A distribuição desses técnicos, por área de conhecimento é a seguinte:

| - | Agricultura | 19 |
|---|-----------------------|----|
| - | Zootecnia | 9 |
| - | Biologia | 8 |
| | Química | 5 |
| | Solos | 7 |
| - | Fitossanidade | 12 |
| - | Ciência dos Alimentos | 7 |
| - | Engenharia Rural | 10 |
| | Economia Rural | 9 |
| | Ciências Exatas | 8 |

D. Curso oferecido

Mestrado em Fitotecnia -O programa visa oferecer o grau de Mestre, dando possibilidade ao estudante de escolher uma das seguintes áreas de concentração: 1) Solos; 2) Agricultura e 3) Fruticultura.

E. Requisitos para a admissão

A. Inscrição:

Poderão candidatar-se ao curso, graduados em Engenharia Agronômica ou em outro curso superior que ministre disciplinas das áreas de conhecimento abrangidas pelo curso.

O pedido de inscrição será feito em formulário próprio, dirigido à Coordenadoria de Pós-graduação da ESAL, devendo ser acompanhado de:

- Cópia fotostática do diploma de curso universitário ou documento equivalente.
- Histórico Escolar (original ou fotocópia)
- Três fotografias 3 x 4
- Ofício do atual empregador, indicando o candidato ao curso.
- Curriculum vitae.
- Prova de recolhimento da taxa de inscrição, correspondente a 25 o/o do maior salário mínimo vigente no País.

O prazo para inscrição será até o dia 30 de novembro de cada ano.

B. Admissão:

A seleção de candidatos far-se-á pelo exame da documentação acima especificada. Caso necessário, os candidatos serão submetidos a um teste de conhecimentos da lingua inglesa e um teste de conhecimentos na área de concentração escolhida.

F. Ano Letivo

O curso será ministrado em dois anos letivos, cada um dividido em dois períodos: 1º) de março a junho e 2º) de agosto a novembro.

G. Condições para obtenção do grau

- a) Ter frequência mínima de 75 o/o às aulas ministradas e aos seminários programados;
- b) Obter um mínimo de 120 pontos de crédito, assim distribuidos:1)80 créditos em disciplinas;2)36 créditos no trabalho de dissertação e3)4 créditos em seminários;
- c) Obter aprovação no exame geral de qualificação, realizado após completados os créditos em disciplinas e seminários, e antes da defesa da dissertação;
- d) Obter aprovação na defesa do trabalho de dissertação.

H. Características do Curso

- a) Duração Variando de 18 (dezoito) a 24 (vinte e quatro) meses.
- b) Orientação Cada estudante será orientado por uma Comissão de Orientação, composta de um orientador principal e dois membros.
- c) Disciplinas Constantes no catálogo do curso de Mestrado em Fitotecnia da ESAL.
- d) Regime de trabalho O regime de Tempo Integral é exigido para cada estudante.

I. Facilidades oferecidas

A ESAL dispoe de laboratório e Usina de sementes, laboratórios de química, fisiologia, alimentos, etc.

A Escola dispoe de 4 (quatro) bases físicas para a realização de pesquisas de campo, situadas em distintos pontos do Sul de Minas Gerais.

A Biblioteca possui um acervo considerável, sendo que a Escola mantem assinaturas de cerca de 200 (duzentos) títulos de periódicos especializados, além de obter mais 30 (trinta) assinaturas por permuta e doação.

A ESAL está equipada para oferecer serviços de cópias xerográficas, impressão em mimeógrafo e multilith, equipamentos fotográficos e dispoe do equipamento audiovisual necessário.

O restaurante, localizado no "Campus", oferece almoço e jantar, a preços accessíveis. A Escola dispoe, ainda, de um alojamento para cerca de 200 (duzentos) estudantes solteiros, do sexo masculino. Os que residem na cidade, situada ao lado do "Campus" têm facilidade de acesso à Escola.

J. Bolsas de Estudo

Bolsas de estudo podem ser solicitadas à CAPES, ao CNPq ou a outros organismos.

BRASIL V

V. Escola Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz"

Av. Carlos Botelho s/n - Caixa Postal Nº 9 13.400 - Piracicaba, S.P. - Brasil

B. Dependencia

Universidade de São Paulo

C. Corpo Docente

O corpo docente da ESALQ, compõe-se de 220 professôres, todos em tempo integral, dos quais 116 trabalhando em pós-graduação, como segue:

| 1. | Por cursos | | |
|----|--|----|--|
| | a. Ciencias Sociais Rurais | 13 | |
| | b. Energia Nuclear na Agricultura | 08 | |
| | c. Entomologia | 12 | |
| | d. Experimentação e Estatística | 07 | |
| | e. Fitopatologia | 11 | |
| | f. Fitotecnia | 13 | |
| | g. Genética e Melhoramento de Plantas | 13 | |
| | h. Nutrição Animal e Pastagens | 14 | |
| | i. Solos e Nutrição de Plantas | 25 | |
| 2. | Por títulos acadêmicos | | |
| | a. Prof. Catedrático ou Titular | 13 | |
| | b. Prof. Adjunto | 16 | |
| | c. Prof. Livre Docente | 28 | |
| | d. Prof. Doutor | 56 | |
| | e. Prof. com Mestrado | 01 | |
| | f. Prof. com título universitário de graduação | 02 | |

Saliente-se que os títulos de Prof. Catedrático ou Titular, Prof. Adjunto e Livre Docente, são mais elevados do que o de Doutor.

D. Cursos oferecidos

1. Ao nível de MESTRADO

- a. Ciências Sociais Rurais, com opções em Economia Rural e Sociologia Rural.
- b. Energia Nuclear na Agricultura
- c. Entomologia
- d. Experimentação e Estatística
- e. Fitopatologia
- f. Fitotecnia
- g. Genética e Melhoramento de Plantas
- h. Nutrição Animal e Pastagens
- i. Solos e Nutrição de Plantas

2. Ao nível de DOUTORADO

- a. Entomologia
- b. Fitopatologia
- c. Genética e Melhoramento de Plantas
- d. Solos e Nutrição de Plantas

E. Requisitos para a Admissão

1. Inscrição

a. Condições

O pedido de inscrição, em formulário próprio, fornecido pela ESALQ e dirigido ao seu Diretor, deverá ser acompanhado de:

- Duas fotografias (3 x 4 cm)
- Histórico Escolar
- Diploma Universitário (fotocópia autenticada)
- "Curriculum vitae"
- Certidão de nascimento (fotocópia autenticada) 2 vias
- Documento militar (fotocópia autenticada) 2 vias
- Título de Eleitor (fotocópia autenticada) 2 vias
- Relação de três pessoas (Nome, cargo e endereço) que possam dar informações sobre o candidato
- Compromisso de, obtido o grau, retornar ao lugar de trabalho, quando couber
- Compromisso de apresentar trabalho de Dissertação ou Tese
- Recibo do pagamento da taxa de inscrição (25 o/o do salário mínimo vigente na região)

Os candidatos poderão estar sujeitos a exame prévio de seleção de suficiencia.

b. Prazo

De 1º de agosto a 30 de novembro dos anos impares, sendo que excepcionalmente o candidato poderá inscrever-se após o início dos cursos.

2. Admissão

Sao admitidos alunos regulares e especiais. Estes se matriculam apenas em disciplinas de seu interesse, e nao tem compromisso com dissertação ou tese.

3. Matrícula

Aprovada pela Comissão de Pós-Graduação, depois de aceita pelo Conselho do Curso.

Para inscrição, aproximadamente Cr\$ 100,00 Por disciplina, aproximadamente Cr\$ 132,00

F. Tramitação do pedido de inscrição

Requerimento ao Diretor da ESALQ. Após aprovação da matrícula, é dado conhecimento ao candidato em dezembro.

G. Ano Letivo

10 semestre: março a junho

1º ano Interrupção de aulas: julho

2º semestre: agosto a novembro

Interrupção de aulas: dezembro/fevereiro

1º semestre março a junho

2º ano Interrupção de aulas: julho

2º semestre agosto a novembro

Interrupção de aulas: dezembro/fevereiro

H. Condições para obtenção do grau

O candidato ao Mestrado deve completar pelo menos 120 unidades de crédito correspondentes a disciplinas, seminários, trabalho de dissertação e outras atividades programadas.

O candidato ao Doutorado deverá completar o dobro de unidades de crédito. Ambos estão sujeitos a um exame geral de qualificação e a 75 o/o de frequencia a aulas e seminários.

Deve mostrar proficiencia em línguas estrangeiras (Inglês, Francês ou Alemão) (uma para Mestrado; duas para Boutorado).

Uma unidade de crédito corresponde a 12 horas de atividade programada.

I. Características dos cursos

Os cursos têm por objetivo a formação de docentes, de pesquisadores e de profissionais especializados, aos níveis de Mestrado e Doutorado.

Estão subordinados a Comissão de Pós-Graduação (CPG) e aos Conselhos dos Cursos.

A duração-máxima dos programas de Mestrado e Doutorado é, de 3 e 4 anos. A apresentação da Dissertação ou Tese, será feita após a integralização dos créditos em disciplinas.

Aos estudantes que cumprirem tôdas as exigências a USP conferirá os graus de Mestre ou Doutor, devidamente qualificados pela área de concentração cursada.

As disciplinas de pós-graduação já cursadas pelo candidato em outra Instituição nao pertencente a USP, poderão ser reconhecidas pela Câmara de Pós-Graduação, por proposta da Comissão de Pós-Graduação, até um terço do total de créditos exigidos para Mestrado ou para Doutorado.

J. Facilidades oferecidas aos estudantes

A ESALQ ocupa uma área de 870 hectares aproximadamente. No seu "campus" existem 8 anfiteatros, mais de 60 salas de aulas, inúmeros laboratórios, casas de vegetação, bibliotecas, escritorios, totalizando cerca de 110.000 metros quadrados de construção. Os seu 15 departamentos, se acham distribuídos em 11 pavilhões. Há ainda no "campus" da ESALQ um alojamento para 136 estudantes de graduação, um restaurante universitário, residências para pessoal docente e administrativo, estação de tratamento de águas, garagem, oficina mecanica, oficina de carpintaria, estábulos, galinheiros, pocilga, aprisco e posto meteorológico.

Além das áreas experimentais mantidas nos diversos Departamentos, os pesquisadores da ESALQ também tem acesso a empresas e fazendas oficiais e particulares onde são conduzidas observações de campo.

A Biblioteca Central conta atualmente com 29.670 volumes e 2.123 títulos de revistas. A ESALQ possui ainda secções especializadas de fotografia, microfilmes, imprensa, desenho e audiovisuais. Além dos 15 departamentos, os seguintes centros de pesquisa se acham localizados no "campus" da ESALQ:

- 1. Instituto de Genética
- 2. Instituto Zimotécnico
- 3. Centro de Estudos de Solos
- 4. Centro de Energia Nuclear na Agricultura
- 5. Instituto de Estudos e Pesquisas Florestais

Tres currículos de graduação sao atualmente oferecidos pela ESALQ: Engenharia Agronômica, Engenharia Florestal e Ciências Domésticas.

K. Condições de vida do estudante

Piracicaba, cidade com 140.000 habitantes, se localiza na região central do Estado de São Paulo, distante cerca de 165 km de São Paulo, de fácil acesso, tanto por estradas de ferro como de rodagem. Ocupa posição de destaque no panorama agrícola do País, como o seu maior município açucareiro. O custo de vida se compara aos dos grandes centros urbanos do Estado. Possui inúmeros bairros residenciais e bom comércio de generos alimentícios, vestuários e artigos em geral.

Os alunos pós-graduados se alojam na cidade em residências ou apartamentos. A cidade possui 5 hospitais, 4 clubes recreativos, 6 clubes de serviços, inúmeros educandários oficiais e particulares de nível primário o secundário, 5 Faculdades de Ensino Superior que oferecem os seguintes Cursos: Engenharia Agronômica, Engenharia Civil; Engenharia Florestal; Ciências Domésticas; Economia; Administração de Empresas; Direito, Pedagogia; Educação Física; Odontologia e Serviço Social.

O custo de vida para estudantes casados em Piracicaba varia de Cr\$2.000,00 a Cr\$ 2.500,00, por mes, incluindo matrícula.

1. Bolsas de estudo

São oferecidas pelas seguintes Instituições, às quais o interessado poderá dirigir-se diretamente ou através da ESALQ.

1. Secretário Executivo (1)

CAPES

Rua Da Imprensa, 16 - 120 andar

Caixa Postal No 6029

Rio de Janeiro ZC - P - GB

2. Presidente (2)

Conselho Nacional de Pesquisas - CNPq

Av. Marechal Camara, 350 - 60 andar

Rio de Janeiro - GB

3. Diretor Científico (2)

Fundação de Amparo a Pesquisa do Estado de São Paulo - FAPESP

Av. Paulista, 352 - 140 andar

SÃO PAULO, SP

- 4) Representante do IICA no país do candidato (2) e (3)
- 5) Ministro Encarregado (3) Divisão de Cooperação Intelectual, Ministério das Relações Exteriores Palácio dos Arcos
 - Brasilia, DF.
- 6) Dept. of Scientific Affairs (3)
 Organization of American States
 17 th St. and Constitution Avenue N.W.
 Washington D.C. 20006 U.S.A.
 - (1) Candidatos brasileiros, docentes
 - (2) Candidatos brasileiros
 - (3) Candidatos não brasileiros

BRASIL VI

VI. Faculdade de Agronomia

A. Endreço postal

Av. Bento Gonçalves, 7712 Caixa Postal 776 90000 Porto Alegre, R. S. BRASIL

B. Dependencia

Universidade Federal do Rio Grande do Sul

C. Corpo Docente (Dados de 1973)

| Departamento | Professores | Títulos | Grupo Académico | Campo de Especializ. | |
|--------------|-------------|----------|----------------------|----------------------|----|
| Solos | 15 | Doutor | 4 Prof. Titular 2 | Química do solo | 4 |
| | | Mestre | 11 Prof. Adjunto 3 | | 1 |
| | | | Prof. Assist. 10 | Morfologia, Genese | |
| | | | | نم ت | 2 |
| | | | | Microbiologia do | _ |
| | | | | | 2 |
| | | | | | 4 |
| | | | | Irrigação e Drena- | • |
| | | | | • | 2 |
| Fitotecnia | 11 | Doutor | 6 Prof. Titular 4 | 0 | 2 |
| Titoteemu | •• | Mestre | 5 Prof. Adjunto 2 | 0 0 | 4 |
| | | Mestre | Prof. Assist. 5 | _ 0 | 4. |
| | | | TIOI. Assist. | | ī |
| Zootecnia | 9 | Doutor | 4 Prof. Titular 4 | . • | 2 |
| 200tooilla | | Mestre | 5 Prof. Assist. 5 | - | 5 |
| | | Mesac | o itoi. Itssist. | • | 2 |
| Outros | 6 | Douter | 2 Prof. Adjunto 3 | | 2 |
| | ŭ | Mestre | 4 Prof. Assist. 3 | | 2 |
| | • | 1.100410 | x 1 tal. 1 100 10 to | Geologia | 1 |
| | | | | Redação Técnica | ì |

D. Cursos oferecidos

- 1. Ao nivel de Mestrado (1975/76)
 - a. Solos
 - b. Fitotecnia
 - c. Zootecnia

E. Requisitos para a admissão

- a) Requerimento em formulário de admissão;
- b) Diploma universitário de cursos de agronomia, veterinária, ciências florestais, ou com currículo relacionado à area de interesse do candidato;
- c) Histórico escolar (cursos superior)
- d) Três (3) cartas de recomendação de professores universitários ou técnicos de reconhecida competência;
- e) Curriculum vitae;
- f) Concordância de parte do superior ou da instituição do estudo proposto, quando for o caso;
- g) Justificativa da necessidade e dos objetivos visados pelo treinamento pretendido.

Para admissão definitiva aos cursos o candidato deverá ser aprovado, mediante entrevista, pelos professores orientadores de sua área. Em casos especiais esta exigencia poderá ser dispensada.

Aos candidatos com pré-requisitos poderão ser exigidos trabalhos de adaptação, aos quais não serão atribuidos créditos.

F. Tramitação do pedido de inscrição

As inscrições são recebidas até o 30 de novembro de 1974.

G. Ano letivo (1973)

O início dos Cursos está programado para a primeira semana de março. A duráção prevista e de 18 meses.

H. Condições para obtenção do grau académico (1973)

São requisitos para a consessão do título: aprovação nas disciplinas requeridas num mínimo de 24 créditos (cada crédito corresponde a 15 horas de aulas teóricas ou 30 horas de trabalhos por semestre); participação em seminário; aprovação numa lingua estrangeira moderna; dissertação sôbre um trabalho de pesquisa original (tese). Exige-se dedicação exclusiva ao curso durante 12 meses, pelo menos.

Características dos cursos.

J. Facilidades oferecidas aos estudantes (1973)

Os cursos de pós-graduação funcionam no 'Campus" da Faculdade de Agronomia, localizado a 8 km do centro da Capital. No vizinho município de Guaiba, dispõe a Faculdade de uma Estação Experimental Agronômica, com uma área de 1.500 hectares.

Na Estação existem instalações zootécnicas para atender 600 bovinos e 400 ovinos; setor de plantas forrageiras e plantas de lavoura, com casa de vegetação, potreiros experimentais com instalações de água e balança, bomba, condutores e aparelhagem de aspersão para estudos de irrigação, pocilgas e aviários com instalações para preparo de rações; alem de restaurante e dormitório para 50 estagiários. No "Campus" da Agronomia encontram-se completos laboratórios para trabalhos de pesquisa em química e fertilidade de solo, física do solo, microbiologia do solo, avaliação química de forragens e forrageiras e instalações anexas para digestibilidade "in vivo": análise de sementes; 4 amplas casas de vegetação, com controle de temperatura, para condução de estudos em vasos.

Dispõe a Faculdade de completa aparelhagem IBM para perfuração e classificação de cartões e tem acceso ao computador electrônico IBM 1130 do Centro de Processamento de Dados da UFRGS. A Biblioteca da Faculdade da Agronomia como setor especializado da Biblioteca Central da UFRGS, possue 6.000 volumes e mantém 700 títulos de periódicos.

K. Condições de vida do estudante (1973)

Os estudantes vivem na cidade de Pôrto Alegre, em apartamentos ou quartos alugados. A UFRGS, em sua "Casa do Estudante" dispõe de excelentes apartamentos para estudantes de pós-graduação, solteiros, de baixo custo, ainda que em número limitado. No "Campus" da Agronomia existem restaurante e lanchonete, que fornecem café, almoço e janta. Os estudantes podem associar-se ao Centro Acadêmico da Agronomia, beneficiando-se de assistência médica e odontologica, além de atividades recreativas. Pôrto Alegre é um centro metropolitano de quase um milhão de habitantes, que oferece toda sorte de aportunidades culturais, sociais e deportivas. O custo de manutenção de um estudante solteiro é de Cr\$ 900,00 mensais, aproximadamente.

L. Bolsas de estudo

Existem possibilidades de bolsas por parte de várias instituições nacionais e internacionais, citando entre elas:

Secretário Executivo (1)
 CAPES
 Rua Da Imprensa, 16-120 andar
 Caixa Postal No 6029
 Rio de Janeiro ZC - P - GB

Presidente (1)
 Conselho Nacional de Pesquisas – CNPq
 Av. Marechal Câmara, 350 - 6º andar
 Rio de Janeiro - GB

 Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária EMBRAPA
 Palacio do desenvolvimento, 8º a 9º.
 Caixa Postal 1316
 70.000 Brasilia, D.F.

Fundação de Amparo a Pesquisa do Estado do Rio Grande do Sul (1)
 FAPERGS
 Galeria Rosário - 14º andar
 Salas 1415:1421
 90.000, Porto Alegre, RS

 Divisão de Cooperação Intelectual Ministerio da Relações Exteriores (2) Palácio do Itamarati 70.000 Brasilia - D.F.

- Dept. of Scientific Affairs (2)
 Organization of American States
 17 th St. and Constitution Avenue N.W.
 Washington D.C. 20006 U.S.A.
- (1) Para candidatos residentes no Brasil
- (2) Para candidatos estrangeiros

NOTA: Maiores informações e formulários para inscrição são fornecidas pelo Coordenador de Pós-Graduação, do Centro de Estudos e Pesquisas Económicas (IEPE), Caixa Postal 2394 - 90.000 - Porto Alegre - RS - Brasil.

BRASIL IX

IX- Universidade Federal de Santa María

A. Endereço Postal Coordenação Geral dos Cursos de Pós-Graduação Edifício Nº 7 - Sala Nº 1123 (Térreo) Cidade Universitária - Camobi SANTA MARIA - (C.E.P. 97.100) - RS - BRASIL (Fone 0552) - 21.1616 - Ramal Nº 53.

B. Dependência
Ministério da Educação e Cultura
Universidade Federal de Santa Maria.

C. Corpo Docente

O Corpo Docente dos Cursos de Pós-Graduação é constituido de Docentes pertencentes ao Quadro de Pessoal - UFSM e de Professores - Visitantes, sendo requisito que possuam qualificação pós-graduada (M. Sc., Doutor, Ph.D., Livre-Docência).

D. Cursos Oferecidos (1975, 1976 e 1977):

Os Cursos de Pós-Graduação são todos em Nível de Mestrado ... (M.Sc.). Os candidatos que não apresentarem e/ou defenderem a Tese de Mestrado, receberão um Certificado de Aproveitamento e Conclusão do Curso.

a) Biodinâmica e Produtividade do Solo:

Area de Concentração:

- Biodinâmica e Produtividade do Solo.
- b) Engenharia Rural:

Areas de Concentração:

- Fotointerpretação
- Hidráulica Agrícola
- Mecanização Agrícola
- Construções Rurais (Em Estudo)

c) Medicina Veterinária:

Areas de Concentração:

- Cirurgia Veterinária
- Clínica Veterinária
- Fisiopatòlogia da Reprodução

d) Produção Animal:

Areas de Concentração:

- Produção e Reprodução Animal
- Manejo de Utilização de Forrageiras
- Piscicultura

E. Requisitos para Admissão:

- 1. Diploma de Curso Superior correlato (Fotocópia autenticada)
- 2. Curriculum Vitae (documentado)
- 3. Informações sobre: a) Identidade
 - b) Quitação em Serviço Militar
 - c) Situação como eleitor
 - d) Inscrição no Conselho Profissional respectivo
 - e) Capacidade de leitura, entendimento, interpretação e escrita de idiomas estrangeiros.
 - f) Exercício e/ou experiência profissional.

F. Tramitação do pedido de inscrição

Publicado o respectivo Edital, em orgãos da imprensa escrita (jornais). Os candidatos devem fazer, no prazo fixado, a inscrição no Departamento de Assuntos Estudiantis e Registros Gerais - U.F.S.M., entregando a documentação exigida e pagando a taxa de inscrição.

G. Condições para obtenção do grau

O título de MESTRE é concedido ao aluno que tendo completado os créditos, apresentar e defender Tese de Mestrado, sendo a Prova de Defesa de Tese realizada conforme regulamento em vigor.

H. Características dos Cursos:

- 1. Duração: 3 semestres, no mínimo, para obtenção dos créditos e dois anos, após a conclusão, para apresentação e defesa da Tese de Mestrado.
- 2. Ano letivo: Os Cursos terão início em março ou agosto.
- I. Facilidades oferecidas aos estudantes. Os Cursos de Pós-Graduação, na área das Ciências Agro-pecuarias, utilizam as mais diferentes instalações e dependências do Centro de Ciências Rurais; existe uma Biblioteca Central contando com acervo especializado; outras instalações e dependências

dos demais Centros de U.F.S.M. podem ser utilizados quando necessário e afins aos Cursos de Pós-Graduação.

- J. No "campus" existe serviço de: Restaurante, Correiro e Bancário.
- L. A própria UFSM não oferece Bolsas-de-estudos; os candidatos particularmente podem obtê-las em instituições financiadoras nacionais e/ou estrangeiras.

BRASIL X

X. Universidade Federal de Pelotas

A. Endereço Postal Praça Sete de Julho, 180 Caixa Postal, 767 96.100 PELOTAS, RS.

B. Cursos oferecidos

- 1. Ao nivel de Mestrado (1975-76)
 - a. Fitomelhoramento
 - b. Fruticultura de Clima Temperado
 - c. Produção Vegetal
 - d. Tecnologia de Sementes

NOTA: Al cierre de esta edición se carece de más información sobre esta institución.

BRASIL XI

XI. Universidade Federal Rural de Rio de Janeiro.

A. Endereço Postal

Escola de Pós-Graduação, U.F.R.R.J. Caixa Postal 25 - 2 C - 00, km .47 Rio de Janeiro, G.B., Brasil.

NOTA: No se han recibido informaciones de esta institución.

BRASIL XII

XII Escola Politécnica de Campina Grande.

A. Endereço Postal

Escola Politécnica de Campina Grande Universidade Federal de Paraiba. 58100 - Campina Grande - PB, Brasil

NOTA: No se han recibido informaciones de esta institución.

COLOMBIA

COLOMBIA I

I. Programa para Graduados en Ciencias Agrarias

A. Dirección Postal

Secretaría Escuela de Graduados UN-ICA Apartado aéreo 151123 Bogotá, Colombia

B. Dependencia

El Programa para Graduados en Ciencias Agrarias fue establecido por la Universidad Nacional de Colombia y el Instituto Agropecuario Colombiano.

C. Profesorado

El Programa cuenta actualmente con 181 profesores, con títulos de M.S. y Ph.D.

D. Cursos ofrecidos

- 1. Con opción al diploma de M.S.
 - a. Fitopatología
 - b. Genética y Mejoramiento
 - c. Fisiología Vegetal
 - d. Suelos
 - e. Producción de cultivos
 - f. Entomología
 - g. Administración Agropecuaria
 - h. Desarrollo Económico y Política Agraria
 - i. Comercialización Agropecuaria
 - i. Nutrición Animal
 - k. Producción Animal
 - l. Patología Veterinaria
 - m. Microbiología Veterinaria
 - n. Parasitología
 - o. Desarrollo de Recursos de Agua y Tierra.
 - p. Desarrollo Rural

E. Requisitos de admisión

Para ingresar al Programa para Graduados ICA-Universidad Nacional, es requisito indispensable que los candidatos posean título universitario y se hayan distinguido en sus estudios universitarios como estudiantes sobresalientes.

Los interesados en ingresar se deben dirigir al Director del Programa para Graduados. La Secretaría de Enseñanza les enviará, a vuelta de correo, el formulario para admisión que debe ser diligenciado y devuelto por el interesado antes del 30 de junio, junto con los siguientes documentos:

Dos fotografías

Certificado de salud

Fotocopia del diploma de estudios profesionales

Calificaciones obtenidas durante toda la carrera universitaria

Certificado de la Universidad, indicando el puesto ocupado en la promoción.

Este certificado debe indicar el sistema de evaluación usado.

El valor de la matrícula es de seis mil pesos colombianos (\$6.000,00) por trimestre. Se sugiere a los candidatos, dirigirse igualmente al Director del Departamento o División donde desean especializarse, para obtener información sobre los estudios de posgrado en la respectiva disciplina.

F. Trámite que sigue la solicitud de admisión

Toda solicitud de admisión será estudiada por un Comité ad-hoc del respectivo Departamento o División y la decisión tomada será llevada a la aprobación del Director del Programa para Graduados.

A los postulantes con deficiencias en los estudios profesionales en un área dada se les puede dar una admisión provisional. Es necesario que estos candidatos cumplan con los requisitos de asignaturas remediales o de trabajos especiales que se les asigne como condición para ser admitidos, antes que se les considere como estudiantes regulares.

La admisión al Programa no constituye de por sí una aceptación del candidato como estudiante graduado. Solamente, cuando aprueba el examen de candidatura, es considerado como estudiante graduado. Por otra parte, la admisión no lleva consigo el otorgamiento de ayudantía para hacer los estudios.

Cuando el Programa no disponga de los profesores o de las facilidades necesarias para atender las necesidades del estudiante, no se aprobará la admisión de éste. La solicitud de admisión es recibida hasta 45 días antes de la iniciación del año académico.

El estudiante admitido deberá llenar una hoja de registro suministrada por la Secretaría y la cual constituye el documento oficial de vinculación al Programa de Estudios para Graduados (PEG).

G. Iniciación de los cursos regulares

El año académico se inicia en el mes de octubre.

H. Requisitos para obtener el grado

Para obtener el grado de Magister Scientiae, los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- 1. Haber aprobado los cursos de su plan de estudios.
- Haber acumulado un mínimo de 40 créditos, de los cuales 24 corresponden a asignaturas en el campo principal, 6 en el campo complementario y el resto en trabajo de tesis y seminario.
- 3. Tener un promedio ponderado general de calificaciones no inferior a 80/100.
- 4. Presentar un examen de candidatura de grado.
- 5. El estudiante puede optar por una de las dos alternativas siguientes, de acuerdo con su Comité Consejero:
 - A- Presentar un trabajo de tesis y sustentarlo ante un jurado ad-hoc.
 - B- Sustituir la tesis por asignaturas, trabajos especiales y demás requisitos establecidos por cada Departamento o División responsable de la especialidad.

I. Organización y funcionamiento de los cursos a nivel de Magister Scientiae

El año académico se compone de cuatro trimestres, separados por un receso de una semana, que se inicia en las fechas que anualmente indicará la Secretaría del Programa.

El año académico se inicia con un corto período de orientación. Se suministra al estudiante información sobre la biblioteca, laboratorios y demás facilidades de que dispondrá para el estudio. Durante este período los estudiantes presentarán un examen de inglés; quienes lo aprueban satisfacen este requisito.

Los estudiantes graduados reciben orientación y guía del Comité Consejero, uno de cuyos miembros es el Consejero Principal. En el Comité Consejero están representados el campo principal o de especialización y el campo complementario de estudios. El Profesor Consejero es igualmente el Presidente de Tesis. El Plan de Estudios que seguirá el estudiante es elaborado con su Comité Consejero.

El fin primordial de los estudios para graduados, es desarrollar en el estudiante la independencia mental para el análisis de situaciones o hechos y originalidad en la búsqueda del conocimiento de la verdad; de estimular su sentido de dedicación al estudio y su responsabilidad ante la sociedad.

J. Facilidades principales

Los estudiantes tienen a su disposición la Biblioteca de Tibaitatá, que está especializada en el campo agrícola. La Biblioteca tiene unos 13.000 volúmenes, 1.200 títulos de revistas, además de otras publicaciones de organismos experimentales y una colección del Sector Agropecuario Colombiano.

Igualmente, las Bibliotecas de la Universidad Nacional y del IICA-CIRA, constituyen otros recursos para la consulta bibliográfica.

El ICA dispone además de algunos recursos humanos y técnicos para la preparación y publicación de boletines, folletos, ayudas audiovisuales, copias y demás materiales que el estudian te pueda necesitar.

K. Condiciones de vida

Actualmente no se dispone de alojamiento permanente para los estudiantes en los Centros del ICA. Los estudiantes se alojan en Bogotá y se transportan a Tibaitatá en los vehículos del ICA, que hacen recorridos regulares, o utilizando los servicios de buses interurbanos. La cafetería de Tibaitatá ofrece servicio de almuerzo a precios económicos. El Programa dispone de un servicio médico para atender a los estudiantes regulares, no funcionarios del ICA.

COSTA RICA

COSTA RICAI*

I. Programa de Estudios Graduados

A. Dirección Postal

Escuela para Graduados CATIE - Turrialba Costa Rica

B. Dependencia

Las actividades del Programa de Estudios Graduados de la Universidad de Costa Rica, en el Area de Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales se desarrollan primordialmente en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), en Turrialba, de acuerdo con el convenio existente entre ambas instituciones.

C. Profesorado

El Programa cuenta con el aporte de 44 profesores, de los cuales 29 tienen nivel de Ph.D. y 11 de Magister.

D. Cursos ofrecidos

- 1. Con opción al grado de Magister Scientiae
 - a. Dasonomía
 - b. Fitotecnia
 - c. Zootecnia
- 2. Cursos cortos

Nutrición animal (1975)

Estos cursos cortos se ofrecen regularmente en el tercer trimestre del año académico.

* Información recopilada del Catálogo 1974/75.

E. Requisitos de admisión

Pueden ser admitidos como Estudiantes Graduados quienes posean títulos de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Forestal, Médico Veterinario, o "Bachelor of Science", o hayan realizado estudios profesionales similares, que los capaciten para iniciarse en la especialidad que desean.

Al estudiar una solicitud de admisión, se toman en cuenta principalmente las calificaciones obtenidas por el candidato durante sus estudios universitarios y su experiencia profesional.

Los interesados en solicitar admisión al curso de estudios de la Escuela para Graduados, deben dirigirse a:

La Secretaría de Enseñanza Escuela para Graduados CATIE - Turrialba COSTA RICA

Las solicitudes de admisión también se pueden tramitar por medio de las Oficinas Regionales del IICA, en Guatemala, Perú y Uruguay. Mayores informaciones pueden obtenerse en las Oficinas de los Representantes del IICA en los diferentes países.

F. Año lectivo

El año lectivo se compone de 4 trimestres, y se extiende desde los primeros días de enero hasta la tercer semana de diciembre.

G. Requisitos para obtener el grado

Para que un estudiante pueda optar al título de Magister Scientiae se requiere:

- a. Tener un mínimo de un año de residencia en la sede del Programa de Estudios Graduados.
- b. Obtener un mínimo de 45 créditos, 35 de los cuales tiene que ser por asignaturas cursadas.
- c. Presentar una tesis basada en trabajo original de investigación; el tema se escoge de acuerdo con el Consejero Principal. No se aceptan trabajos de tesis hechos por más de un autor.
- d. Aprobar un examen final, el cual consiste primordialmente en la presentación y defensa de la tesis ante el Comité Consejero.
- e. Presentar un seminario sobre el tema de tesis.
- Cumplir con cualquier otro requisito que pueda imponer el Programa de Estudios Graduados.

H. Organización y funcionamiento de los cursos

Durante el primer trimestre de su permanencia en el Programa, todo estudiante graduado escoge un Consejero Principal, de acuerdo con el Jefe de la Disciplina a la cual ha sido asignado. Este, junto con el estudiante, escoge los demás miembros del Comité Consejero. El Comité Consejero nombrado para cada estudiante, determina las asignaturas que debe cursar para cumplir con los requisitos de la especialidad deseada. Para obtener el título de Magister Scientiae, son necesarios por lo menos 35 créditos por asignaturas. Una unidad de crédito equivale a una hora semanal de conferencias o a una sesión de laboratorio u otra forma de trabajo práctico, en asignaturas trimestrales. Se reconoce un total de 10 unidades de crédito para el trabajo de investigación conducente a la elaboración de la tesis y la presentación y defensa de ésta.

Se limita la inscripción en asignaturas al equivalente a 15 créditos en cada trimestre. Sin embargo, se recomienda no sobrepasar 12 ni tomar menos de 9 por trimestre. Se permite asistir a cursos en calidad de oyentes, previa aprobación del profesor del curso

y del Consejero Principal del estudiante. En este caso no se obtienen créditos.

I. Facilidades principales

El Programa para Graduados en el Area de Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales dispone de las facilidades para la Enseñanza y la Investigación del CATIE y de la Universidad de Costa Rica.

Cuenta así con cómodas aulas, laboratorios, granjas experimentales, centro de computación, laboratorio de cálculo electrónico, etc.

El Programa dispone además de los servicios de las bibliotecas de la UCR y del Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola del IICA (UCA-CIDIA). En este último el acervo bibliográfico está compuesto por más de 60000 volúmenes, 2300 títulos de revistas, 110 títulos de índices bibliográficos, etc.

J. Condiciones de vida del estudiante

Existen en el CATIE dormitorios individuales para 80 estudiantes. En la cercana población de Turrialba, en residencias particulares, se pueden alojar no menos de 20 estudiantes casados con sus familias y 100 estudiantes solteros.

Hay un servicio de transporte gratuito, provisto por el CATIE, entre éste y la ciudad de Turrialba, y existen buenas conexiones para transporte por ferrocarril, autobús o automóvil a otras partes del país.



En el edificio principal funciona un comedor que presta sus servicios a bajo costo. El costo de las comidas se aproxima a los 2,50 dólares diarios.

Es obligatorio para todo estudiante el seguro médico.

En el recinto del Centro hay piscina y canchas de tenis, "volley-ball", y "foot-ball". Existen facilidades de alojamiento en San José en áreas cercanas a la Ciudad Universitaria,

Existen facilidades de alojamiento en San José en áreas cercanas a la Ciudad Universitaria, operadas por particulares, tales como hoteles, pensiones, casas de huéspedes, apartamentos y otros. Algunos de ellos incluyen la comida. El Departamento de Bienestar y Orientación de la Universidad de Costa Rica mantiene listas actualizadas de alojamientos disponibles.

K. Costos de los estudios

Un estudiante graduado, soltero y que reside en los dormitorios del Centro, puede tener los siguientes gastos aproximados, durante un año de estudios:

| Matrícula y derechos de enseñanza | u\$s | 400 |
|---|------|-------------|
| Dormitorio | | 420 |
| Alimentación (en la cafetería de la | | |
| Escuela) (aproximado) | | 1200 |
| Gastos de tesis (aproximado) | | 120 |
| Seguro médico | | 100 |
| Libros y otros materiales de enseñanza (aproximado) | | 150 |
| Viajes de estudio (locales) (aproximado) | | 100 |
| Derechos varios | | 40 |
| TOTAL | u\$s | 2530 |

Para un estudiante casado, que trae a su familia, habría que agregarle aproximadamente u\$s 1500 a esta cifra.

L. Becas

- La Dirección del CATIE administra un número limitado de becas obsequiadas por los gobiernos de Holanda y la República Federal de Alemania.
- 2. Los interesados en conseguir becas podrán dirigirse a las siguientes instituciones:

OEA

AID

FAO

IICA

Instituciones nacionales.

CHILE

CHILE I

- I. Programa Permanente para Graduados en Ciencias Agropecuarias y Forestales de la República de Chile
- A. Dirección postal de la Coordinación

Casilla 3725

I Santiago - Chile

B. Instituciones participantes

Programa establecido por convenio entre la Universidad de Chile, la Universidad Católica de Chile, la Universidad Austral de Chile, la Universidad de Concepción, la Universidad Católica de Valparaíso, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (OEA).

C. Profesorado (1973)*

El Programa cuenta con el aporte de los profesores con nivel Ph. D. o equivalente, y con nivel de M. S. o equivalente y un número de especialistas e investigadores en distintas disciplinas, pertenecientes a las instituciones que integran el Convenio, así como de otros núcleos técnicos destacados de Chile y de otros países.

- D. Cursos ofrecidos
 - 1. Con opción al grado de Magister (1975-1976)
 - a. Manejo de Suelos y Agua, U. Católica de Chile (agosto 1975)
 - b. Economía Agraria, U. Católica de Chile (marzo 1975 y 1976)
 - c. Suelos, U. de Concepción (marzo 1976)
 - d. Salud Animal, U. de Chile (marzo 1975 y 1976)
 - e. Producción frutícola, U. de Chile (abril 1975 y marzo 1976)
 - f. Producción Animal, U. de Chile (marzo 1976)
 - 2. Cursos cortos
 - a. Producción de Cereales, U. Católica de Chile (agosto 1975)
 - b. Viticultura Moderna, U. Católica de Chile (enero 1976)
 - c. Reforestación, U. Austral de Chile (octubre 1975)
 - d. Inventario para Evaluación de Recursos Forestales, U. Austral de Chile (octubre 1976)
 - e. Producción de Carne, U. de Chile (diciembre 1975 y 1976)
 - f. Patología de la Glándula Mamaria del Bovino, U. de Chile (setiembre 1975 y 1976)
 - g. Suelos Forestales, U. de Chile (julio 1975)
 - h. Biodeterioración de la Madera, U. de Chile (julio 1975)
- Información correspondiente al año que se indica entre paréntesis.

E. Requisitos de admisión (1973)

- 1. Podrán solicitar admisión las personas que estén en posesión de títulos universitarios, ya sea de Ingeniero Agrónomo o Médico Veterinario, incluyendo a profesionales recién titulados.
- 2. Se debe llenar una solicitud de admisión proporcionada por la Coordinación del Programa o Directores del Curso.
- 3. Enviar certificación de las disciplinas cursadas en la Facultad donde realizó sus estudios universitarios, con las respectivas calificaciones.
- 4. Nombre y dirección de tres profesores u otras personas con cargo y dirección que pueden proporcionar información sobre el candidato. En caso de pertenecer a una institución, obtener la firma del Director o superior jerárquico correspondiente, como constancia de su autorización para la presentación de la solicitud, ya sea que se conceda permiso con o sin sueldo.
- 5. Declaración escrita de compromiso del candidato a no desempeñar trabajo alguno durante el desarrollo del Curso que pueda interferir con sus estudios.
- 6. Enviar un Certificado de Salud.
- 7. Copia o Certificado del Título.

F. Trámite que sigue a la solicitud de admisión (1973)

- 1. El Director del Curso presentará a la Junta Asesora del Curso los formularios de solicitud de ingreso de los candidatos y toda información complementaria relacionada.
- 2. La selección de los estudiantes efectuada por la Junta Asesora analizará los antecedentes junto con el detalle sobre estudios anteriores y la preparación de cada candidato en función de la especialidad que pretende cursar.
- 3. Una vez efectuada la selección, la Junta Asesora propone al Comité Ejecutivo por intermedio del Coordinador la admisión de los postulantes seleccionados.
- 4. La admisión estará formalizada con la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo, con lo cual la Coordinación procederá a la inscripción de los alumnos. El Director del Curso enviará a los alumnos seleccionados una Carta de Admisión, con la nómina de asignaturas que se ofrecen y el Reglamento Especial para los Cursos a Nivel de Magister, con copia a sus respectivas instituciones empleadoras.
- 5. La admisión no autorizará a viajar al candidato a la sede del curso, mientras no posea justificación de sus medios de subsistencia. No obstante podrá utilizar su carta de admisión para solicitar apoyo económico a instituciones que otorguen becas.

G. Requisitos para obtener el grado (1973)

- 1. Completar el número de créditos requeridos en cada caso.
- 2, a Completar una residencia mínima de un año académico como alumno regular del
 - h. Cuando un estudiante necesita ausentarse de la sede durante el período académico, deberá informar previamente al Director del Curso.
 - 3. Asistir obligatoriamente a las clases teóricas y prácticas y a los seminarios, así como cumplir con las exigencias que forman parte del curso en las fechas establecidas por la Dirección.
 - 4. Proyectar y desarrollar un trabajo original de investigación y presentar una tesis.
 - 5. No desempeñar actividad alguna que pueda interferir en sus estudios.
 - 6. Observar una conducta acorde con su condición de graduado.
 - 7. Reintegrar al término del curso todo el material o instrumental que se le hubiere cedido en préstamo durante el desarrollo del mismo.
 - 8. Aprobar el examen preliminar, la tesis y el examen final.

H. Organización y funcionamiento de los cursos a nivel de Magister (1973)

- a. Cada curso durará 18 meses a lo menos, con régimen trimestral o semestral. El régimen trimestral tendrá 12 semanas lectivas, de las cuales 11 serán de clases. El régimen semestral tendrá 18 semanas lectivas, de las cuales 17 serán de clases. En ambos sistemas habrá breves períodos de receso entre los trimestres y/o semestres.
 - b. La inscripción de asignaturas contempladas en el Plan de Estudios de un Curso, deberá hacerse de acuerdo a los reglamentos vigentes de la institución que patrocina dicho curso.
- 2. Las clases se desarrollarán en aulas de la sede del Programa y de las instituciones patrocinantes, así como en otros lugares que la Junta Asesora determine.
- 3. El número de créditos para cada asignatura será determinado por la Junta Asesora, consultando al profesor respectivo. Se reconocerá como mínimo un crédito por trimestre o semestre por cada hora de clase teórica semanal, y un crédito por trimestre o semestre por cada dos horas como mínimo dedicadas semanalmente a otras formas de trabajo en el curso, como ser laboratorio y/o prácticas.
- 4. Para optar al grado se deberá completar un mínimo de 50 créditos para el sistema trimestral o 34 créditos para el sistema semestral, los que serán computados a medida que se aprueban las asignaturas correspondientes. Dentro de estos 50 créditos del sistema trimestral o 34 créditos semestrales, se considerarán los 10 créditos trimestrales o 7 créditos semestrales correspondientes a la tesis, respectivamente.

- 5. El estudiante que haya realizado estudios, investigaciones y/o trabajos a nivel de graduado en este Programa o en otras instituciones en materias incluídas en el programa del curso, podrá solicitar a su Comité Consejero el reconocimiento de hasta 9 créditos trimestrales o seis semestrales por aquéllos.
- 6. El máximo de créditos por trimestre o semestre no debe exceder de 12, siendo recomendable que la mayor acumulación de créditos se verifique durante los primeros períodos del curso.
- I. Iniciación de los cursos regulares.

En su mayoría se inician en el mes de marzo, pero esta fecha puede tener variaciones.

- J. Facilidades principales (1973)
 - 1. En Santiago

La Universidad de Chile y la Universidad Católica de Chile poseen facilidades adecuadas para la labor docente y laboratorios o campos experimentales para el desarrollo de los programas de estudio.

2. En Chillán (Universidad de Concepción)

La Escuela de Agronomía posee dos Estaciones Experimentales: una agrícola y otra ganadera.

En la primera se encuentran ubicados los edificios de la Escuela con sus respectivas dependencias, laboratorios, invernaderos, talleres y las diversas secciones que componen los Departamentos. Posee una superficie aproximada de 90 has, planas regadas. La Estación Experimental Ganadera está ubicada a 5 km de la Escuela de Agronomía, por el camino de Coihueco. Tiene 250 has de terreno, planas, regadas en su mayor parte. En atención a que este predio ha sido adquirido recientemente, está aún en proceso de habilitación para servir las necesidades de docencia e investigación en materias agropecuarias.

La Escuela de Agronomía posee una de las mejores y más completas bibliotecas agrícolas del país, lo cual permite dar un servicio eficiente a los estudiantes, profesores y profesionales del agro, en general.

Cuenta en la actualidad con cerca de 7000 volúmenes y está suscrita a las más importantes publicaciones científicas y técnicas del mundo.

Cuenta, además, la Escuela de Agronomía con adecuadas salas de clases, laboratorios, e invernaderos para la enseñanza y la investigación.

Hay, finalmente, otras facilidades como secciones de fotograbado, imprenta, fotografía y taller de dibujo.

K. Condiciones de vida (1973)

1. En Santiago

Es sumamente variable el costo de vida, lo mismo que la disponibilidad de alojamiento y se sugiere consultar estos detalles a la Dirección del Curso que interese.

2. En Chillán

La ciudad de Chillán (100.000 habitantes) está ubicada 400 km al Sur de Santiago y 120 km al norte de Concepción. Por su cercanía a la sede de la Universidad, su Consejo de Difusión, hace extensiva su labor cultural y artística a Chillán.

En Chillán se dispone de amplias facilidades en materias de servicio social y de salud, tanto a través de organismos autónomos, estatales como de la Universidad.

L. Posibles fuentes de becas.

Instituciones interamericanas o internacionales:

- OEA
- FAO
- AID

Consejos de Ciencia y Tecnología de cada país.

NOTA: Informaciones ampliadas y detalladas pueden solicitarse a:

- Coordinador Programa Permanente para Graduados en Ciencias Agropecuarias y Forestales de Chile. Casilla 3725 Santiago, Chile.
- Coordinador de Graduados. Facultad de Agronomía. Universidad de Chile. Casilla 1004, Santiago, Chile.
- Coordinador de Graduados. Facultad de Medicina Veterinaria. Universidad de Chile, Casilla 5539, Santiago, Chile.
- Director del Curso Graduados de Suelos, Escuela de Agronomía, Universidad de Concepción. Casilla 537, Chillán, Chile.

MEXICO

MEXICO I *

I. Escuela Nacional de Agricultura

A. Dirección Postal

Colegio de Postgraduados Escuela Nacional de Agricultura Chapingo, México

B. Dependencia

Secretaría de Agricultura y Ganadería

C. Cuerpo docente

Componen el cuerpo docente del Colegio de Postgraduados 121 profesores. De ellos, 65 hañ alcanzado el grado de Ph D o equivalente y 47 el de Maestro en Ciencias. El cuerpo docente estable es reforzado mediante un programa de profesores visitantes, mexicanos y extranjeros, que participan periódicamente en las actividades de enseñanza e investigación.

D. Cursos ofrecidos

- 1. Con opción al grado de Maestro en Ciencias
 - a. Estadística y cálculo
 - b. Divulgación agrícola
 - c. Economía agrícola
 - d. Riego y drenaje. Con orientación en:
 - 1 Riego de Cultivos
 - 2 Drenaje Agricola y Ensalitramient
 - 3 Sistemas de Riego
 - e. Entomología
- 2. Con opción a los grados de Doctor en Ciencias y Maestro en Ciencias
 - a. Botánica
 - b. Genética
 - c. Fitopatología
 - d. Suelos, con los siguientes campos:
- 1. Fertilidad de Suelos y Nutrición Vegetal
- 2. Física de Suelos y Nutrición Vegetal
- 3. Génesis, Morfología y Clasificación de Suelos
- 4. Microbiología y Bioquímica de Suelos
- 5. Química de Suelos
- Información recopilada del Catálogo 1974

- 2. Con opción al grado de Doctor en Ciencias
 - a. Botánica
 - b. Fitopatología
 - c. Genética
 - d. Suelos

E. Requisitos de admisión

1. Solicitud

La solicitud de admisión deberá presentarse en los formularios que provee la Oficina de Registros Académicos del Colegio de Postgraduados. La solicitud deberá enviarse a la misma oficina acompañada de los siguientes documentos:

- 1. Registro completo de materias y calificaciones de las instituciones académicas superiores en donde el solicitante haya realizado sus estudios, especificando la calificación mínima aprobatoria.
- 2. Copia certificada de título(s) obtenido (s) en instituciones académicas superiores.
- 3. Dos cartas de recomendación de personas idóneas; una con relación a los estudios profesionales del candidato, y otra para juzgar su ejercicio profesional, que debe provenir de la última institución donde haya trabajado. Estas personas deberán dirigir su correspondencia directamente a la Oficina de Registros Académicos del Colegio de Postgraduados.
- 4. Constancia de cada institución o persona que colaborará en su sostenimiento, especificando los términos exactos de la ayuda o, en su defecto, señalar el origen de los ingresos económicos que espera recibir para solventar sus gastos personales y de residencia en el Colegio de Postgraduados.
- 5. Explicación clara y detallada, en hoja por separado, de la clase de conocimientos que desea adquirir y la investigación que pretende realizar.
- 6. Certificado médico, incluyendo tipo de sangre.
- 7. Cuatro fotografías tamaño credencial (tomadas en los últimos seis meses).
- 8. Acta de nacimiento.
- Todo estudiante deberá tener durante su estancia en este Colegio, Seguro Médico, del cual presentará una constancia en el momento de la inscripción.

Admisión de estudiantes de otros países: Los estudiantes extranjeros también deben satisfacer los requisitos antes mencionados, y en caso de haber sido aceptados como alumnos, deberán efectuar por su cuenta el arreglo de su visa como estudiante y demás condiciones necesarias para su estancia en el país. Los estudiantes cuyo idioma nativo no sea el español, deberán presentar un examen de conocimiento de este idioma antes de ingresar al Colegio.

2. Plazos

Las fechas límites para la entrega de la solicitud y documentación anexa, son: 15 de octubre para el semestre de primavera.

15 de mayo para el semestre de otoño.

3. Colegiatura

Los alumnos extranjeros o la institución que los patrocina, deberán pagar \$18.000.por semestre y \$6.000.- por la sesión de verano.

F. Tramitación del pedido de admisión.

Una vez recibida la documentación correspondiente, ésta es remitida al comité permanente de la rama en que el estudiante esté interesado en realizar sus estudios. Dicho comité dictaminará la aceptación o rechazo del candidato, quien recibirá la comunicación oficial correspondiente por la Secretaría del Colegio.

G. Períodos académicos

Existen actualmente cuatro períodos de estudio en el Colegio de Postgraduados; dos de estos corresponden a los cursos regulares y dos a cursos intensivos o especiales: los regulares, a los semestres de primavera (febrero a junio) y de otoño (agosto a diciembre), y los intensivos o especiales a los cursos de verano (junio y julio) y los de invierno (enero). Este calendario está sujeto a fechas específicas que se comunican oportunamente. Para que un curso pueda ser impartido en cualquier período de estudio, requerirá de un número mínimo de estudiantes, determinado por la Secretaría del Colegio. El ingreso al Colegio de Postgraduados no está sujeto a un período determinado; no obstante se recomienda que los alumnos principien sus cursos en el semestre de primavera para seguir la secuencia en la rama de elección.

H. Requisitos para la obtención del grado.

- 1. Maestría en Ciencias
 - a. Aprobación del examen de idiomas
 - b. Completar todos los requisitos establecidos en el programa académico del estudiante.
 - c. Completar la tesis y aprobar el examen final de grado
 - d. Enviar a la Dirección del Colegio, al menos cuatro semanas antes de finalizar el semestre en que se conferirá el grado, tres copias de la tesis en su forma final, aprobada por el Consejo Particular del estudiante.

2. Doctorado en Ciencias

- Residencia. Se requiere un mínimo de dos años como alumno regular del Colegio de Postgraduados.
- b. Requisitos académicos. Se requiere una calificación mínima de 8.0 en los cursos de la Rama principal, 7.0 en las Ramas secundarias y mantener un promedio mínimo de 8.0 (escala de calificaciones 1 al 10).
- c. Examen de idiomas. Demostrar dominio de lectura, escritura y comunicación oral de los idiomas español e inglés, u otro que sustituya a este último.
- d. Examen de candidatura. Deberá aprobarse una vez cumplido el requisito de idiomas y adquiridos los conocimientos necesarios a juicio del Comité Particular.
- e. Investigación y Tesis. El trabajo de investigación será una contribución personal, original e importante para la ciencia en el respectivo campo de especialización. Dos copias de la tesis y cinco resúmenes, aprobados y firmados por los miembros del Consejo Particular deben ser enviados a la Dirección del Colegio por lo menos cuatro semanas antes de la fecha en que se otorgará el grado.
- f. Examen doctoral. Se presentará una vez aprobado el trabajo de tesis. Dicho examen es oral y público.

I. Organización y funcionamiento de los Cursos.

Pueden ser admitidos en los cursos con opción a la Maestría en Ciencias los egresados de las escuelas profesionales de agricultura, universidades u otras instituciones afines que, en los requisitos para alcanzar su título, hayan cursado programas equivalentes a los de la Escuela Nacional de Agricultura conducentes al título de Ingeniero Agrónomo. También serán admitidos los egresados de otras instituciones de enseñanza superior cuyo curriculum vitae los capacite para estudios postgraduados en la rama de su elección.

Para ser admitidos en los cursos conducentes al Doctorado en Ciencias, los aspirantes deberán poseer un título de Maestro en Ciencias.

Las actividades de enseñanza e investigación son realizadas por las ramas de las diferentes especialidades constituyentes del Colegio.

Cada rama tiene un presidente que es el responsable de las actividades académicas y coordinador general de las actividades desarrolladas por la rama. Lo asesora un comité permanente, que entre otras atribuciones, posee la de revisar las solicitudes de admisión. Cada estudiante es orientado en sus estudios por un Consejo Particular integrado por un consejero y un asesor.

El Profesor consejero es el representante de la Institución para todos los asuntos relacionados con el estudiante, y sus responsabilidades son: 1) orientar a los alumnos en sus programas de estudio; 2) dirigir el tema de tesis; 3) realizar la documentación correspondiente sobre las materias que cursará el estudiante, el tema de investigación y la solicitud de examen final para la obtención del grado y 4) informar periódicamente a la Dirección sobre el grado de aprovechamiento del alumno y la eficiencia general en su trabajo.

El Colegio trabaja en base a planes de estudio flexibles. Se considera que cada alumno es un caso particular, para el cual se deberá formular un programa de enseñanza e investigación que satisfaga el interés de la persona y en algunos casos, de la institución que patrocina su beca.

J. Facilidades principales

Desde la creación del Colegio se han incrementado los medios físicos y humanos para el mejor desempeño de sus actividades de enseñanza e investigación. Entre las facilidades se destacan: el Centro de Economía Agrícola, el Centro de Estadística y Cálculo, laboratorios, invernaderos; laboratorio para la producción de medios audiovisuales; campo experimental; la Biblioteca Agrícola Nacional con un acervo de 100.000 volúmenes y más de 1.000 publicaciones periódicas, la Editorial del Colegio de Postgraduados y el Centro de Idiomas.

K. Fuentes de becas

- Para estudiantes mexicanos CONACYT
 Enrico Martínez Nº 24
 México 1, D.F.
- 2. Para estudiantes mexicanos y/o extranjeros: AID; CIAT; CIMMYT; Fundación Ford; Fundación Rockefeller; ICETEX; ONU-FAO; OEA.

MEXICO II •

II- Colegio Superior de Agricultura Tropical

- A. Dirección Postal
 Colegio Superior de Agricultura Tropical
 Apartado Postal Nro. 24
 H. Cárdenas, Tabasco
 México.
- B. Dependencia Secretaría de Agricultura y Ganadería
- C. Profesorado
 El Colegio cuenta con el aporte de 53 profesores e investigadores, doce de ellos con nivel de M.S. y cinco de Ph.D.
- D. Cursos ofrecidos **
 - 1. Con opción al grado de Maestre en Ciencias
 - a. Entomología
 - b. Fitopatología
 - c. Ciencia Animal
 - d. Agronomía Tropical.
- E. Requisitos de admisión.

Son candidatos al grado de Maestro en Ciencias los egresados de instituciones de enseñanza superior que hayan cursado programas equivalentes al de Ingeniero Agrónomo.

- * Información recopilada del Catálogo 1974
- ** Cursos programados para 1975.

También serán consideradas las candidaturas de quienes sin haber cursado las asignaturas generales de agronomía estén suficientemente capacitados para realizar estudios para graduados en su rama de elección. En todos los casos los aspirantes deben estar titulados y tener como mínimo un año de experiencia profesional.

El aspirante, para ingresar al Colegio deberá primeramente, mantener correspondencia con el Presidente de la Rama en la cual desea estudiar. Así podrá ampliar la información concerniente a los estudios postgraduados en la respectiva disciplina académica de su interés.

Los formularios para las solicitudes de admisión, deberán solicitarse a la Oficina de Registros Académiços del Colegio. Estas solicitudes deberán llenarse por duplicado y enviarse a la Oficina de Registros Académicos, al apartado postal 24 de H. Cárdenas, Tab., anexando los siguientes requisitos:

- Un registro completo de materias y calificaciones de las instituciones académicas en donde el solicitante haya realizado sus estudios especificando la calificación mínima aprobatoria.
- 2) Copia certificada de título (s) obtenido (s) en instituciones académicas superiores.
- 3) Dos cartas de recomendación de personas idóneas, una con relación a los estudios profesionales del candidato y otra para juzgar su ejercicio profesional que debe provenir de la última institución donde haya trabajado. Estas personas deberán dirigir su correspondencia directamente a la Dirección del Colegio.
- 4) Anexar separadamente una constancia de cada institución o personas que colaborarán en su sostenimiento, especificando los términos exactos de la ayuda, o en su defecto, señalará el origen de los ingresos económicos que espera recibir para viaje y estancia en el Colegio.
- 5) Explicar claramente y en detalle, en hoja por separado, la clase de conocimiento que desea adquirir y la investigación que pretende realizar.
- 6) Certificado médico.
- 7) Cuatro fotografías tamaño credencial.
- 8) Constancia de la Institución que lo beca, indicando el monto de la misma y el período por el que fue concedida.

Deberá pagarse una cuota de inscripción de \$300,00 por semestre y de \$150,00 por curso intersemestral.

F. Año Lectivo

El año lectivo consta de dos semestres y dos cursos intersemestrales.

- a. Curso intersemestral de invierno (1975) del 7 de enero al 7 de febrero
- b. Semestre de Primavera (1975) Del 10 de febrero al 18 de julio
- c. Curso intersemestral de verano (1975) Del 7 de julio al 15 de agosto.
- d. Semestre de otoño (1975)

 Del 18 de agosto al 19 de diciembre
- G. Requisitos para obtener el grado de Maestro en Ciencias.
 - a) El tiempo mínimo requerido para obtener el grado es de 18 meses. Los estudiantes becados están limitados a un período no mayor de cuatro semestres.
 - b) Para la obtención del grado, el candidato requiere de un mínimo de 30 créditos obtenidos en cursos regulares y trabajos de investigación. Estos créditos pueden ser distribuidos en la forma siguiente: 1) un máximo de 6 créditos por investigación en el trabajo de tesis; 2) un máximo de 3 créditos por seminarios, y 3) el resto de los créditos corresponden a cursos regulares, intensivos y especiales impartidos dentro del área de interés principal o por otras áreas del Colegio, por temas especiales de investigación asignados por el Comité permanente de la disciplina de interés principal. Se pueden aceptar un máximo de 6 créditos por estudios o trabajos realizados en otras instituciones de Enseñanza e Investigación (con excepción del Colegio de Postgraduados de la Escuela Nacional de Agricultura, Chapingo, México).
 - c) Una vez cumplidos todos los requisitos de créditos, tesis y residencia, el estudiante deberá rendir un examen de grado, oral, que versará principalmente sobre el criterio y conceptos básicos que el sustentante tenga con relación a la rama de interés principal, utilizando la tesis como tema de discusión.
- H. Facilidades principales

El Colegio para el mejor desempeño de sus actividades cuenta con los siguientes medios: Biblioteca: La Biblioteca posee actualmente más de 200 títulos de revistas periódicas y

más de 4000 volúmenes de libros de consulta en la técnica agrícola tropical. Adicionalmente al número de libros de consulta con que se cuenta, la Biblioteca tiene programado la adquisición de todo el material literario que necesiten los estudiantes, profesores e investigadores. En muchas ocasiones el servicio de la Biblioteca del CSAT es complementado por la Biblioteca Central de la Escuela Nacional de Agricultura.

Laboratorios: Actualmente, se tiene laboratorios de Botánica, Entomología, Fitopatología, Zoología, Química de Suelos, Física de Suelos, Nutrición Animal, Genética, Fisiología Animal, Química General y Bioquímica.

Parcelas para prácticas e investigación: Se cuenta con un campo que tiene 997 ha. con caminos y drenes para la experimentación e investigación agropecuaria y forestales divididos en la forma siguiente: 300 ha. área forestal, 160 ha. área ganadera, 200 ha. área agrícola y 25 ha. para el recinto; el resto de la superficie se dedica para conservar la vegetación original.

MEXICO III •

III- Escuela Superior de Agricultura "Antonio Narro"

- A. Dirección Postal
 Colegio de Graduados
 Escuela Superior de Agricultura "Antonio Narro"
 Universidad Autónoma de Coahuila
 Buenavista, Saltillo, Coahuila
 México.
- B. Dependencia
 Universidad Autónoma de Coahuila
- C. Profesorado
 El número de profesores que forma la planta de maestros de esta Institución ha sido incrementada en el pasado inmediato y se continúa aumentando.
- D. Cursos ofrecidos
 - 1- Con opción a la Maestría en Ciencias
 - a Ciencia Animal
 - b Suelos e Irrigación
 - e Fitomejoramiento
- E. Requisitos de admisión
 - 1- Solicitud

Para la admisión del estudiante, éste deberá mantener correspondencia y entrevistas previas con el Secretario del Colegio y el Jefe del Departamento de la rama de interés del solicitante. En esta forma podrá ampliar la información concerniente a los estudios a nivel de Post-grado en la respectiva disciplina académica de su interés.

* Información recopilada del Boletín de Información del Colegio de Graduados.

Las formas para las solicitudes de admisión deberán solicitarse a: Colegio de Graduados. Escuela Superior de Agricultura "Antonio Narro". Buenavista, Saltillo, Coahuila. Estas solicitudes deberán llenarse y enviarse al Director del Colegio de Graduados, anexando los siguientes documentos:

- 1- Un registro completo de calificaciones de las Instituciones académicas superiores donde el solicitante haya realizado sus estudios. Estas deben de especificar la calificación mínima aprobatoria.
- 2- Copia del Título (s) o copia del acta del examen profesional, certificados por notario público.
- 3- Dos cartas de recomendación de personas no relacionadas familiarmente una en relación a los estudios profesionales del solicitante y la otra relacionada con su ejercicio profesional.
- 4- Curriculum vitae
- 5- Cuatro fotografías recientes, tamaño credencial.
- 6- Copia Certificada del acta de nacimiento.
- 7- Certificado Médico.
- 8- Explicar claramente y en detalle, en forma manuscrita, y en hoja por separado, la clase de conocimientos que desea adquirir y la investigación que pretende realizar.

2- Requisitos

Los requisitos de admisión en los cuales se basa el Comité respectivo son: 1)Objetivos de estudio claramente definidos; 2)Antecedentes académicos adecuados; 3) Existencia de financiamiento para que el candidato realice sus estudios; 4) Prioridad para candidatos docentes e investigadores; 5) Poseer personalidad y status cultural y educacional adecuados; 6) Disponibilidad de recursos técnicos, económicos y de capacidad del Colegio; 7) Poseer espíritu de trabajo y emprendimiento y alto grado moral.

3- Plazo

La fecha límite para someter al Colegio de Graduados las solicitudes de ingreso, acompañadas por los documentos requeridos es: el 15 de diciembre para el semestre de primavera (febrero) y el 15 de julio para el semestre de otoño (setiembre). Ninguna solicitud se considerará recibida si no se han satisfecho los requisitos pedidos.

4- Estudiantes extranjeros

Los estudiantes extranjeros deben de satisfacer los requisitos ya citados, y una vez que hayan sido aceptados como estudiantes, deberán gestionar personalmente lo relativo a conseguir el financiamiento para sus estudios, solicitando becas a organizaciones o instituciones internacionales o a sus propios gobiernos, así como su situación migratoria durante sus estudios.

F. Trámite que sigue la solicitud de admisión

Una vez que la solicitud conjuntamente con todos los documentos enumerados anteriormente sean recibidos en la Dirección del Colegio de Graduados, se tornará al Comité de Selección y Admisiones y éste decidirá la aceptación o rechazo del candidato, comunicándose oficialmente al solicitante, a través de la Dirección del Colegio, la decisión final.

G. Organización de los cursos a nivel de Maestría en Ciencias

Serán considerados como posibles candidatos a estudiantes y posteriormente al grado de Maestro en Ciencias, los solicitantes egresados de las diferentes escuelas profesionales de agricultura, universidades y otras instituciones afines, y a los profesionales de las disciplinas siguientes: Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Zootecnista, Ingeniero Fitotecnista, Ingeniero Bioquímico, Médico Veterinario, Zootecnista, Biólogo y otros cuyo curriculum los capacite para los estudios que se ofrecen.

1. Inscripción

Una vez aceptado el estudiante al Colegio de Graduados, deberá presentarse en la dirección del mismo, para cubrir el requisito de inscripción, elaborando previamente el programa de estudios que cursará durante su estadía en el Colegio conjuntamente, con el profesor consejero, de acuerdo con su campo académico de mayor interés. Asimismo, deberá pagar la cuota por concepto de inscripción que la Universidad Autónoma de Coahuila tiene fijada.

2. Carga académica

Los estudiantes de tiempo completo que aspiran a la obtención del grado de Maestría, deberán llevar una carga académica mínima de 24 créditos y una máxima de 34 créditos por semestre, combinados por cursos, seminarios, laboratorios, y/o trabajos de campo en investigación. Los estudiantes de tiempo parcial, únicamente podrán llevar una carga académica máxima de 16 créditos por semestre. Los estudiantes especiales son aquellos que no aspiran a la obtención del Grado de Maestría; únicamente desean aumentar sus conocimientos en determinadas disciplinas cursando maestrías específicas.

- H. Requisitos para obtener el grado de Maestría en Ciencias
 - 1. Calificaciones

Los planes de estudio del Colegio de Graduados tienden a la preparación de técnicos de Zonas Aridas, y con el propósito de mantener la calidad de estudiantes de postgrado, el alumno deberá conservar un promedio mínimo de 8,0 para las materias del campo



mayor, y de 7,0 para los cursos de otros campos o disciplinas (escalas de calificaciones: de 1 al 10). Las calificaciones abajo de estos límites no proporcionan créditos.

2. Créditos

El número total de créditos requeridos por un candidato al grado de Maestría es de un mínimo de 90, que incluye investigación. Estos créditos pueden ser distribuidos como sigue: 1) un máximo de 16 créditos por investigación en el trabajo de tesis; 2) un máximo de 4 créditos por seminario; 3) un máximo de 2 créditos por problemas especiales; y 4) el resto de los créditos corresponden a cursos regulares intensivos o especiales impartidos dentro del campo mayor y complementario del Colegio.

3. Residencia

Para que un candidato obtenga el grado de Maestría, deberá haber cumplido el requisito de residencia, el cual fija como tiempo mínimo el de un año como estudiante del Colegio.

4. Tesis

Es requisito indispensable para la obtención del grado de Maestría que el Colegio de Graduados ofrece, la elaboración de una tesis basada en una investigación original llevada a cabo por el estudiante. La investigación puede ser conducida en el Colegio, a partir del segundo semestre de ser admitido como estudiante, o si el estudiante desea desarrollar la investigación para fines de tesis fuera de la sede del Colegio, deberá obtener del mismo y de su asesor particular, la autorización para efectuar dicha investigación fuera. Sin embargo, esta investigación estará sujeta a: 1) Ser dirigida por el asesor principal u otro miembro del Colegio; 2) Ser dirigida por personal altamente calificado y reconocido por el Colegio para hacer las veces de asesor; 3) La combinación de ambas situaciones, y 4) Establecimiento de un convenio por escrito entre el Colegio y la Institución donde se verifique la investigación.

5. Examen de grado

Para obtener la autorización del examen de grado, los candidatos deberán haber cumplido todos los requisitos de créditos, tesis, idioma y residencia que se han descrito. El examen de grado deberá ser oral y versará principalmente sobre el criterio y conceptos básicos que el sustentante tenga sobre la disciplina mayor. El tema de la tesis será el punto principal a discusión durante el examen.

I. Facilidades principales

El Colegio de Graduados de la ESA-AN se localiza en las instalaciones de ésta, ubicadas a 7 kilómetros al sur de la ciudad de Saltillo, y comunicada con ésta por carretera pavimentada.

El Colegio de Graduados está formado por departamentos de las diferentes especialidades de las ciencias agronómicas, en las cuales desarrolla sus actividades.

Los estudiantes del Colegio de Graduados contarán con todas las facilidades para la conducción de sus trabajos de investigación para tesis, en los campos experimentales dependientes del Centro Nacional de Investigación para el Desarrollo de las Zonas Aridas, y que se encuentran diseminados en 6 estados de la República dentro del área considerada de Zonas Aridas. En coordinación, el Colegio de Graduados y el Centro Nacional de Investigación para el Desarrollo de las Zonas Aridas, podrán llevar a cabo los proyectos de investigación que servirán al estudiante como trabajo de tesis y al CNIZA para la solución de problemas específicos.

Dentro de la ESAAN se encuentra el Centro de Información sobre Zonas Aridas. La Biblioteca tiene un acervo bibliográfico en constante crecimiento, entre el que se cuentan más de 200 títulos de revistas periódicas y no periódicas y libros afines a la rama agropecuaria.

El Colegio cuenta, además, con un laboratorio de idiomas.

J. Condiciones de vida

Alojamiento para estudiantes. El Colegio de Graduados no cuenta en la actualidad con . facilidades e instalaciones para el alojamiento de estudiantes casados o solteros. Sin embargo, estas facilidades pueden encontrarse en la ciudad de Saltillo a precios adecuados a la economía del estudiante. En las instalaciones de la ESA"AN" se cuenta con cafetería donde el estudiante podrá tomar sus alimentos si el tiempo no se lo permite hacerlo en Saltillo.

K. Posible fuentes de beca

El Colegio de Graduados cuenta con un número limitado de becas, las cuales sólo serán proporcionadas a estudiantes mexicanos, cuyos méritos académicos y profesionales lo ameriten. Las becas del Colegio de Graduados son de dos clases: Colegiatura y Sostenimiento. Las primeras eximen al estudiante del pago que por concepto de enseñanza cobra el Colegio. Las becas de sostenimiento son para cubrir las necesidades de manutención del estudiante durante su estancia en el Colegio.

Es posible obtener, a través del Colegio de Graduados, becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de organismos nacionales e internacionales, siempre que el alumno sea recomendado por el Colegio.

MEXICO IV

IV. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

A. Dirección Postal

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Dirección de Admisiones Sucursal de Correos "J" Monterrey, N.L., México

B. Dependencia

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

C. Cursos ofrecidos

- 1. Con opción al grado de Maestro en Ciencias
 - a. Parasitología Agrícola con opciones en:
 - 1. Fitopatología
 - 2. Entomología
 - b. Uso y Conservación del Agua
 - c. Fitomejoramiento
- 2. Con opción al grado de Maestro en Administración de Empresas Agropecuarias
 - a. Administración de Empresas Agropecuarias, con opciones en:
 - 1. Organización y Administración
 - 2. Finanzas
 - 3. Mercadotecnia
 - 4. Personal
 - 5. Producción
- 3. Cursos de Capacitación
 - a. Parasitología Agrícola
 - b. Fitomejoramiento
 - c. Uso y Conservación del Agua
 - d. Administración de Empresas Agropecuarias

D. Características de los cursos

El Programa de Graduados de la División de Ciencias Agropecuarias y Marítimas del ITESM atiende las necesidades que señalan las entidades que participan en el desarrollo agrícola de México, y proyecta la preparación de los profesionistas hacia niveles avanzados de educación para apoyar a las instituciones de enseñanza, investigación y extensión y las empresas agrícolas y pecuarias.

A través de este Programa también se pretende actualizar la capacitación de profesionales dentro de un ambiente armónico de estudio e investigación en ciencias básicas y tecnología aplicada para favorecer un más rápido desarrollo productivo de la agricultura y la ganadería.

El grado de Maestro en Ciencias o Maestro en Administración de Empresas Agropecuarias se otorga al concluir los estudios correspondientes, los cuales en general pueden desarrollarse en el término de 12 a 24 meses, dependiendo de la especialidad y de los antecedentes académicos del alumno.

Se ofrecen más de 40 cursos de orden general que pueden complementar los planes de estudios con los cuales el alumno puede integrar en forma personal opciones o subespecialidades. Así mismo, los planes de estudio pueden comprender cursos de otra especialidad para favorecer una formación interdisciplinaria.

E. Facilidades principales

La División de Ciencias Agropecuarias y Marítimas del ITESM comprende los departamentos de Biología, Agronomía, Zootecnia, Administración de Empresas Agrícolas y Suelos e Ingeniería Agrícola, cuyo personal ha sido preparado en las instituciones de más alto nivel académico.

G. Posibles fuentes de becas y financiamiento

- 1. Estudiantes mexicanos. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), el Banco de México, S.A., otras organizaciones y el propio Instituto Tecnológico de Monterrey, a través de sus programas de formación de recursos humanos, ofrecen becas y facilidades económicas.
- 2. Estudiantes extranjeros: la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la Organización de Estados Americanos (OEA), los centros internacionales de investigación agrícola, las fundaciones filantrópicas y los organismos nacionales que participen en el desarrollo socio-económico, otorgan diferentes tipos de ayuda para realizar estudios de post-grado.
 108

Digitized by Google

PERU

PERU I

I. Programa Académico de Graduados.

A. Dirección Postal

Universidad Nacional Agraria Programa Académico de Graduados Casilla #456 - La Molina - LIMA - PERU

B. Dependencia

Universidad Nacional Agraria

C. Profesorado

El Personal Docente del Programa está constituido por profesores con grados avanzados obtenidos en diferentes Instituciones de prestigio internacional. Como consecuencia de un intensivo programa de capacitación Docente la Universidad cuenta en la actualidad con un selecto cuerpo de profesores especialmente calificado para la conducción de programas de estudios graduados en diferentes especialidades. Asimismo, en virtud de convenios de cooperación técnica, destacados científicos pertenecientes a prestigiosos organismos nacionales e internacionales prestan su valioso concurso como profesores visitantes en los diferentes Departamentos de la Universidad. El Programa Académico de Graduados cuenta actualmente con los servicios de 27 Profesores con grado de Ph.D. o equivalente y de 51 Profesores con nivel de M.S. o equivalente.

D. Cursos ofrecidos

- 1. Con opción al grado de Magister Scientiae
- a. Cursos (Programa) de Economía Agrícola
- b. Cursos (Programa) de Entomología
- c. Cursos (Programa) de Fitopatología
- d. Cursos (Programa) de Ingeniería Agrícola
- e. Cursos (Programa) de Ingeniería de Recursos de Agua y Tierra.
- f. Cursos (Programa) de Mejoramiento Genético de Plantas
- g. Cursos (Programa) de Nutrición.
- h. Cursos (Programa) de Producción Agrícola
- i. Cursos (Programa) de Producción Animal
- j. Cursos (Programa) de Suelos.
- 2. Cursos a nivel graduado en otras áreas, tales como Estadística, Química y Biología.

E. Requisitos de Admisión

Los postulantes que deseen ser admitidos en el Programa Académico de Graduados deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Llenar la "Solicitud de Admisión", según formulario del Programa Académico de Graduados, la que irá acompañada de sus Certificados de Estudios Universitarios. Las Solicitudes de postulantes provenientes de Centros de Estudios Universitarios Nacionales, podrán presentarse hasta 15 días antes de la iniciación del ciclo de estudios correspondientes.
 - Las Solicitudes de postulantes provenientes del extranjero deberán presentarse a más tardar 45 días antes de la iniciación de las labores académicas.
- b) Poseer grado académico o título profesional de nivel universitario reconocido por la Universidad Nacional Agraria.
- c) Haber destacado en sus estudios universitarios. En caso de estar calificado el orden de mérito, encontrarse dentro del 40 o/o superior de la clase o en caso de existir el promedio ponderado acumulativo, que éste sea no menor de trece (13) sobre un máximo de 20.
- d) Satisfacer los requisitos establecidos para la Especialidad que postula.
- e) Hablar y escribir satisfactoriamente el idioma castellano.
- f) Presentar dos cartas de recomendación de dos profesores de la Universidad de procedencia, o de dos autoridades de su centro de trabajo.
- g) Presentar un certificado de buena conducta expedido por la autoridad competente de la institución de procedencia.
- h) Presentar certificado de buena salud expedido por el Departamento de la Universidad, o por la autoridad médica reconocida.

F. Trámite que sigue la solicitud de admisión

Una vez presentado los documentos, éste pasará al Delegado de la Especialidad que postula, quien emitirá su informe utilizando el Formulario PG-13, donde especificará, si es necesario, los cursos requisitos de admisión. Luego pasará a la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles del Programa Académico de Graduados, la que emitirá su dictamen correspondiente en base al informe del Delegado de la Especialidad. Los expedientes con los informes respectivos pasarán a consideración de la Dirección del Programa Académico de Graduados para su aprobación.

Finalmente, se procederá a la expedición de la Resolución respectiva.

G. Iniciación de los cursos regulares

El I ciclo aproximadamente la primera semana del mes de Abril El II ciclo aproximadamente la primera semana del mes de Setiembre.

H. Requisitos para obtener el Grado

El Programa Académico de Graduados otorgará el grado de "Magister Scientiae" a los alumnos graduados que completen los siguientes requisitos:

- a. Haber estado registrado en el Programa Académico de Graduados por un período mínimo de tres ciclos ordinarios, con un máximo de quince y mínimo de siete créditos por ciclo.
- b. Haber mantenido durante sus estudios graduados un calificativo promedio no menor de 14 sobre 20.
- c. Haber aprobado con créditos los cursos de nivel graduado obligatorios de la Especialidad.
- d. Haber aprobado un mínimo de 36 unidades de créditos que tengan valor graduado para la Especialidad, con la siguiente distribución:

Campo Principal

- Cursos teóricos y prácticos (mínimo) 6 créditos
- Seminarios 2 créditos, desdoblados en dos seminarios de 1 crédito cada uno
- Trabajo de Investigación (máximo) 6 créditos.

Campo Complementario

- Cursos teóricos y prácticos (mínimo) 6 créditos.
- e. Haber aprobado el examen de grado correspondiente ante el Comité Consejero, y un representante del Director del Programa. Dicho examen debe ser rendido después de haber concluído el plan de estudios programado.
- f. Haber sustentado y aprobado una tesis de naturaleza original, ante el Comité Consejero, y un representante del Director del Programa. Esta sustentación deberá producirse, no antes de los 15 días siguientes a la aprobación del Examen de Grado señalado en el inciso anterior.
- g. Haber abonado los derechos de grado correspondiente.

I. Características del curso

El Programa de Estudios de un alumno graduado que postula al grado de Magister Scientiae, comprende de cursos de Nivel no Graduado y cursos de Nivel Avanzado y Graduado, los alumnos graduados sólo recibirán créditos por cursos Avanzados y Graduados incluídos en su Programa.

De acuerdo a las disposiciones vigentes del Programa Académico de Graduados se reconocen las siguientes categorías de cursos:

- Cursos no graduados, requisitos para la admisión, son cursos básicos obligatorios para todos los alumnos de la Especialidad respectiva. Para ser considerado alumno regular, al estudiante no le deberá faltar ningún curso de este tipo.
- 2. Cursos no graduados obligatorios, no requisitos para la admisión, son cursos obligatorios para todos los alumnos de la Especialidad y que deberán ser tomados de no haber sido aprobados con anterioridad.
 - Además se considera dentro de esta categoría aquellos cursos no graduados que el Comité Consejero considere necesarios para completar la preparación de cada alumno de acuerdo con la orientación escogida dentro de la Especialidad y los cuales deberán ser aprobados en forma obligatoria sin ser incluidos en su Programa de Estudios.
- 3. Cursos graduados obligatorios del Campo Principal, cursos de nivel graduado de la Especialidad respectiva y obligatorios para todos los alumnos graduados de la Especialidad.
- 4. Cursos graduados electivos del Campo Principal, cursos de nivel graduado de la Especialidad que serán incluídos por el Comité Consejero en el Programa de Estudios de acuerdo con la orientación particular del alumno graduado.
 - Una vez establecido el Programa de Estudios del alumno graduado, los cursos señalados en él deberán ser aprobados obligatoriamente, salvo que el Comité Consejero solicitara en forma oportuna cambios de dicho Programa.
- 5. Cursos graduados electivos del Campo Complementario, cursos graduados electivos que complementan el Campo Principal y los cuales deberán incluirse en el Programa de Estudios de conformidad con el interés particular de cada alumno.
 - El Comité Consejero podrá autorizar en caso de creerlo conveniente reemplazar los créditos del Campo Complementario por un número equivalente de créditos en cursos electivos del Campo Principal.
 - El Campo Complementario en el respectivo programa estará constituído por aquellos cursos graduados electivos que el Comité Consejero considere adecuado conforme a la orientación particular de cada alumno.
 - Es requisito indispensable para la aprobación de los créditos correspondientes el obtener un calificativo final de 14 sobre 20 como mínimo. La evaluación académica de los alumnos graduados se realiza al final de cada ciclo en base a los créditos llevados y a los calificativos finales obtenidos, lo cual permite determinar el Promedio Ponderado Semestral (PPS) y el Promedio Ponderado Acumulativo (PPA).

J. Facilidades Principales

El desarrollo de la Universidad se ha caracterizado por la preocupación de sus autoridades en el fortalecimiento de programas y proyectos de investigación mediante el establecimiento de adecuadas facilidades físicas.

El notable esfuerzo desplegado se ha visto culminado con la edificación de una nueva Ciudad Universitaria, cuyos laboratorios de enseñanza e investigación están provistos de excelentes equipos y demás facilidades.

Asimismo, el alcance nacional de sus múltipleas Programas de Investigación ponen a disposición de los estudiantes magníficas oportunidades para el estudio de importantes proyectos. El Programa Académico de Graduados recibe amplia colaboración de varias instituciones para el desarrollo de sus actividades de enseñanza e investigación. Cabe destacar la ayuda recibida de la Fundación Rockefeller para la adquisición de equipos de laboratorio y fondos para Bolsas de Trabajo de alumnos graduados en varias especialidades.

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas desempeña igualmente un rol esencial gracias al aporte técnico de profesores visitantes.

La Universidad Nacional Agraria cuenta con las facilidades de la Biblioteca Agrícola Nacional para lo cual ha sido contruído un moderno y amplio edificio dotado de las instalaciones más adecuadas para beneficio de docentes y estudiantes.

K. Condiciones de vida

El costo de vida es variable, ya que los gastos de estadía dependen del nivel que elige cada persona. De modo general puede estimarse que un estudiante graduado extranjero pueda cubrir sus gastos de estadía con una suma promedial de S/.8,000.00 a S/.10,000.00 (Diez mil soles Oro) mensuales.

La Universidad Nacional Agraria ofrece servicio médico gratuito y de comedor a precios muy razonables.

L. Posibles fuentes de becas

El Programa Académico de Graduados no ofrece Becas a alumnos graduados extranjeros. En todo caso el postulante o la institución que lo patrocina tendría que gestionar la beca de algún organismo internacional que ordinariamente presta este tipo de ayuda.

PUERTO RICO

PUERTO RICO I +

I. Universidad de Puerto Rico

A. Dirección Postal

Recinto Universitario de Mayaguez Colegio de Ciencias Agrícolas Mayaguez, Puerto Rico.

B. Dependencia

Entidad establecida por el Artículo 4 de la Ley Universitaria de Puerto Rico aprobada el 20 de enero de 1966, dispone lo siguiente:

PLAN DE INTEGRACION AGRICOLA

"El Recinto Universitario de Mayaguez estará integrado por todas las escuelas, colegios, facultades, departamentos, institutos, centros de investigación y otras dependencias que en la actualidad funcionan en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de la Universidad de Puerto Rico. La Estación Experimental Agrícola y el Servicio de Extensión Agrícola quedan integrados a este Recinto en lo administrativo y programático y su personal calificado será incorporado al Claustro de conformidad con lo que el Consejo disponga, a fin de que el Recinto, como beneficiario de la Ley del Congreso de los Estados Unidos aprobada el 30 de agosto de 1890, según enmendada y conocida como la "Segunda Ley Morill", y de todas las leyes del Congreso que la complementan, fomente y desarrolle un sistema agrícola universitario que integre la enseñanza, la experimentación y la divulgación".

C. Profesorado

De los 82 profesores de la facultad en el 1972-73, 53 obtuvieron el grado de Ph.D. y 29 profesores con nivel de M.S.

+ La información comprendida en los puntos D y G hasta L fue recopilada a partir de información remitida por la Institución. Mientras que la restante fue especialmente preparada por ésta.

En el Servicio de Extensión Agrícola 34 miembros de la facultad obtuvieron el grado de Ph.D. y 40 el nivel de M.S.

En la Estación Experimental 46 científicos tienen el rango equivalente a profesor, 41 profesor asociado, 63 profesor auxiliar y 22 instructor.

El Servicio de Extensión tiene un sistema de rango similar a la Estación Experimental y la Facultad.

D. Cursos ofrecidos (a nivel de M.S.)

- a. Economía Agrícola,
- b. Agronomía. Con áreas de concentración en:
 - 1. Cultivos
 - 2. Suelos
 - 3. Ciencias Fitotécnicas (protección de cosechas)
- c. Industria Pecuaria
- d. Extensión
- e. Horticultura
- f. Ciencia Nuclear
- g. Ecología
- h. Biología. Con áreas de concentración en:
 - 1. Entomología
 - 2. Patología de plantas
 - 3. Genética
 - 4. Botánica
 - 5. Zoología
 - 6. Radiobiología

E. Requisitos de Admisión

El solicitante obtiene copia de la solicitud de ingreso de la Oficina de Estudios Graduados para solicitar ingreso en el programa de Estudios Graduados. Los trámites de esta forma, junto con tres cartas de recomendación de los miembros de la facultad quienes están relacionados con la calificación académica, carácter y habilidad del candidato, y tres copias del record académico de todo el trabajo realizado en el programa subgraduado, completan la solicitud de admisión. Todas las credenciales deben ser sometidas a la Oficina de Estudios Graduados al menos con cuatro semanas de anticipación a la fecha de matrícula para el semestre o a la sección de verano a la cual desea planear asistir. Los solicitantes que han estado fuera de la universidad por varios años deben someter recomendaciones de personas relacionadas con su trabajo.

Los graduados de otras universidades enviarán las credenciales arriba descritas y en adición se le puede pedir que tome un examen en su especialidad para determinar la calidad de su rentrenamiento anterior y guiar a sus consejeros en determinar los cursos que mejor se adaptaran a su programa.

La admisión a los Estudios Graduados puede ser como sigue:

a. Tarea completa

Los requisitos de admisión son:

- 1. Un grado equivalente al bachiller otorgado por la Universidad de Puerto Rico en el campo de su especialidad.
- 2. Un índice de 2.5 o más (A=4.00), de 3.00 en su especialidad.

b. Admisión con deficiencias

Aquellos estudiantes que no cumplan totalmente con el requerimiento indicado en a.1., pueden ser admitidos con deficiencias. En este caso el estudiante deberá corregir dichas deficiencias durante el primer año de trabajo graduado.

c. Admisión a prueba

En casos excepcionales, alumnos que obtuvieron un índice ligeramente menor a 2.5 durante su formación profesional podrán ser admitidos a prueba, siempre que presenten evidencia suficiente sobre su aptitud escolar y capacidad profesional. En este caso, el alumno deberá obtener un índice de al menos 3.00 durante su primer período del programa para graduados.

d. No clasificados

Pueden admitirse como no clasificados aquellos candidatos que no deseen obtener un grado académico pero que poseen los requisitos necesarios para ser admitidos. Las solicitudes de admisión pueden presentarse hasta aproximadamente 4 meses antes a la iniciación del semestre en que se piensa ingresar. Para el primer semestre hay tiempo hasta mediados de abril y para el segundo semestre, hasta mediados de setiembre. Esta información es de orientación, debiéndose consultar la Universidad con tiempo suficiente.

F. Trámite que sigue la solicitud de admisión

La admisión para Estudios Graduados es concedida por el Consejo Graduado de acuerdo a las recomendaciones del departamento correspondiente, y es basado primordialmente en la solicitud del historial académico de los records subgraduado. Los candidatos que califican para admisión a Estudios Graduados se le enviará un permiso para matricularse que indicará las condiciones en que puede ingresar. Las copias de las solicitudes de los solicitantes son propiedad permanente de los archivos de la universidad y no se pueden devolver.

G. Iniciación de los cursos regulares

Primer semestre - mediados de agosto Segundo semestre - mediados de enero Período de verano - comienzos de junio

H. Requisitos para obtener el grado

Para la obtención del grado de "Master of Science"

- a. Completar satisfactoriamente un mínimo de 30 créditos con asignaturas para graduados. De ellos, al menos 15 deben tomarse en el área de especialización y 6 pueden tomarse en áreas conexas. No menos de 24 créditos deben tomarse en el campus de Mayaguez.
- b. Se requiere una residencia de no menos de dos semestres durante los que deben completarse al menos 24 créditos.
- c. Se requiere un promedio ponderado igual o superior a 3.00.
- d. Demostrar habilidad para leer en un idioma extranjero, moderno.
- e. Presentar una tesis satisfactoria.
- f. Aprobar un examen final oral acerca de su área de especialización, conexas y la tesis.
- I. Organización y funcionamiento de los cursos para graduados.

Además de la administración regular de los estudios para graduados que realiza la Oficina de Estudios de Graduados bajo la supervisión del Director de Estudios para Graduados, las funciones y responsabilidades de dichos estudios en el campus de Mayaguez se organizan en la forma siguiente:

El Consejo para Graduados, cuya presidencia ejerce el Director de Estudios de Graduados e integran, además, un profesor de cada Departamento que ofrece estudios para Graduados y los Decanos de los Colegios.

En cada Departamento Académico se constituye un Comité Departamental de Estudios de Graduados, compuesto por los profesores que enseñan en cursos para graduados en el departamento. El Comité es responsable de la supervisión, de la investigación, el programa de estudios del alumno y de su preparación de la tesis.

* Esta información es sólo de orientación

Para los candidatos al M.S., el Director del Departamento, con el alumno y el Comité Departamental de Estudios de Graduados designan el Consejero y el Comité para Graduados correspondiente, compuesto por no menos de 3 profesores.

La responsabilidad principal del Consejero es dirigir los estudios y la investigación del alumno hasta que éste complete el grado. Para ello, entre ambos preparan un programa inicial de estudios que se somete para su aprobación al Comité para Graduados durante el primer semestre de estudios.

Dicho programa deberá registrarse oficialmente en la Oficina de Estudios de Graduados y cualquier cambio posterior requiere la aprobación del Comité Departamental. Asimismo, el Consejero guiará al alumno en la elección de su tema de investigación y supervisará la preparación de la propuesta de investigación que el alumno presentará al Comité para Graduados.

J. Facilidades principales

El Campus de Mayaguez de la Universidad de Puerto Rico está ubicado en las afueras de la ciudad homónima.

Comprende los colegios de Ciencias Agrícolas, Artes y Ciencias, Administración de Empresas y de Ingeniería. Además, funcionan allí el Servicio de Extensión Agrícola y la Estación Experimental Agrícola.

Posee una biblioteca con más de 140.000 libros, 20.000 documentos públicos, 3.600 suscripciones a revistas y periódicos, 3.900 microfilminas, 12.000 microfichas y otros materiales.

La investigación se realiza en la Estación Experimental Agrícola; el Centro Nuclear de Puerto Rico; el Departamento de Ciencias Marinas; el Centro de Investigaciones de Mayaguez; los Institutos de Recursos Hídricos, e Investigación en Transporte y Construcciones; el Laboratorio de Investigaciones Entomológicas; el Instituto de Estudios del Caribe y el Centro de Computación.

Durante los últimos años se han edificado nuevas comodidades para aulas y laboratorios.

K. Condiciones de vida del estudiante

La Universidad dispone de dormitorios para un número limitado de estudiantes en el Campus. Posee también departamentos para estudiantes casados.

Los estudiantes tienen atención médica en el Centro de Servicios Médicos.

Se encuentran disponibles otros servicios de distinta índole en el "College Center", que incluye librería, oficina postal, cafetería, peluquería, hotel y sala de juegos. En dicho Centro se organizan actividades culturales, sociales y recreativas.

Los alumnos que toman 12 horas créditos en programas regulares deben abonar por concepto de matrícula y tarifas especiales u\$s. 88,45 durante el primer semestre y u\$s. 92,00 durante el segundo semestre.

L. Becas

Existen programas de asistencia económica. Las condiciones que debe reunir el candidato para obtener la ayuda y el tipo de ésta deben consultarse a la : "Oficina del Decano para Estudiantes Graduados".

TRINIDAD

TRINIDAD I

- I. University of the West Indies.
- A. Mailing address

 Faculty of Agriculture.

 University of the West Indies
 St. Augustine Trinidad (W.I.)

NOTA: No se han recibido informaciones de esta institución.

Digitized by Google

VENEZUELA

VENEZUELA I

I. Comisión de Estudios para Graduados

A. Dirección Postal

Comisión de Estudios para Graduados Facultad de Agronomía, U.C.V. El Limón, Maracay, Edo. Aragua Venezuela

B. Dependencia

Los estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela, se canalizan por medio de Comisiones de Estudios para Graduados que funcionan en cada Facultad, aprovechando así las facilidades disponibles en cada una de ellas.

C. Profesorado

La Comisión de Estudios para Graduados de la Facultad de Agronomía cuenta con los servicios de un personal altamente calificado que alcanza a la cifra de 152 profesores con Estudios de Postgrado de los cuales 37 con grado de Ph.D. o equivalente, 56 con nivel de M.S. y el resto con cursos de postgrado de elevado nivel, además de personal disponible de otras Universidades e Instituciones Científicas y Públicas que están dispuestas a colaborar.

D. Cursos ofrecidos

- 1. Con opción al diploma de Magister Scientiarum
 - a) "Desarrollo Rural". 1975-76. Este curso tiene, como objetivo, preparar profesionales que contribuirán al desarrollo del país mejorando las diferentes etapas para alcanzar su pleno desarrollo en el campo agroeconómico. Formación de los cuadros técnicos capaces de llevar a cabo las planificaciones que conduzcan a un desarrollo acorde con la realidad nacional.

b) "Protección Vegetal". 1975 - 76. (En programación). El objetivo de este Curso es estudiar la biología, morfología, fisiología, taxonomía, ecología, así como la prevención y combate de los insectos, ácaros, nemátodos, hongos, bacterias, virus y malezas que afectan o influencian de alguna manera la fisiología de las plantas cultivadas y/o sus productos.

2. Cursos cortos (de Ampliación de Conocimientos)

a) "Diseño y Técnica Experimental de Campo". 1975. (15 semanas). Tiene como objetivo ofrecer adiestramiento teórico y práctico en las técnicas de diseño, análisis y conducción de experimentos, así como también dar orientación en la interpretación correcta de los análisis estadísticos.

E. Requisitos de Admisión

- 1. Enviar antes del 1º de Diciembre las solicitudes de admisión que aparecen en el prospecto del Curso (desglosable) debidamente llenada.
- 2. Copia fotostática del título universitario.
- 3. Certificado de las materias cursadas y aprobadas en la Facultad donde realizó sus estudios universitarios con sus respectivas calificaciones.

F. Admisión

Una vez cerrada la recepción de solicitudes, se reunirá el Comité Coordinador del Curso y la Comisión de Estudios para Graduados para efectuar la elaboración de las listas de candidatos con su orden de prioridad. Dichas listas serán dadas a conocer por los órganos de difusión y comunicación directa a los interesados.

G. Iniciación de los Cursos regulares

- a) El Curso de "Desarrollo Rural" se iniciará el 3 de febrero de 1975.
- b) El Curso de "Diseño y Técnica Experimental de Campo' el 6 de enero de 1975
- c) El Curso de "Protección Vegetal" tentativamente para marzo de 1975.

H. Requisitos de Grado

Para optar al grado de Magister, según el Reglamento de Estudios para Graduados de la Universidad Central de Venezuela, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Haberse inscrito regularmente en cada uno de los períodos programados.
- 2. Haber cancelado por adelantado la matrícula correspondiente para cada período.

- 3. Tener una asistencia no menor del 75 o/o, tal como lo dispone la Ley de Universidades vigente.
- 4. Demostrar su capacidad en el conocimiento instrumental de un idioma determinado en cada curso cuya literatura sea la más recomendable para el mismo.
- 5. Aprobación de las asignaturas previstas en su programa de estudios. Si un estudiante se considera con conocimientos suficientes y no desee cursar una o más asignaturas exigidas en los planes de estudios, podrá solicitar al Consejo de Facultad, por intermedio de la Comisión de Estudios para Graduados, que se le someta a las correspondientes evaluaciones de exención.
- 6. Aprobación de un examen de Tesis.

I. Organización y Funcionamiento de los Cursos

Se requiere poseer título universitario (preferiblemente de Ingeniero Agrónomo u otras profesiones relacionadas con el agro). Poseer experiencia en el área que trate dicho curso.

Llenar debidamente la solicitud de admisión anexando las credenciales y demás recaudos exigidos.

Asistir a las entrevistas programadas por el Comité Coordinador del Curso durante la etapa de admisión.

En los casos de Cursos de Especialización o Maestría, los alumnos tendrán un Comité Consejero integrado por tres miembros, uno de ellos será el Principal, este Comité se encargará de guiar al alumno en su trabajo de Tesis.

Los Cursos de Especialización o Maestría tienen una duración de 4 períodos semestrales, durante los cuales se cursarán las asignaturas programadas y la elaboración de la Tesis.

J. Facilidades principales

Los Cursos programados tienen su sede en la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, en la ciudad de Maracay, Edo. Aragua. La ciudad de Maracay está situada a 110 Kms. de Caracas, capital de la República de Venezuela.

Los alumnos participantes tienen a su disposición todo lo necesario para llevar a cabo sus labores de estudios y trabajos de investigación.

K. Condiciones de vida.

No es difícil encontrar alojamiento en Maracay. Hay varios hoteles con precios desde Bs 22,00 a Bs 44,00 (US\$ 5,00 a \$10,00) por persona y es también posible encontrar alojamiento en casas de familias venezolanas a precios moderados. Todos los hoteles tienen sus restaurantes, y los precios de las comidas van desde Bs 18,00 a Bs 36,00 (US\$ 4,00 a \$8,00) por día.

L. Posible fuente de Becas.

Se espera que varios de los participantes puedan ser financiados por Organismos Oficiales o Privados donde presten Servicios o por algún Organismo Internacional.

El Gobierno de Venezuela colaborará con varias becas para los candidatos que sean seleccionados por el Comité Coordinador de cada Curso.

Las peticiones para estas becas pueden hacerlas en las respectivas Embajadas o Consulados en sus países.

VENEZUELA II

II- Centro de Estudios Forestales de Postgrado

A- Dirección Postal:

Carretera de los Chorros - Apartado 305 Mérida - Venezuela

B- Dependencia

Universidad de los Andes - Facultad de Ciencias Forestales

C- Cuerpo docente

El cuerpo de profesores está formado por personal ordinario de las Facultades de Ciencias Forestales, Economía e Ingeniería, del Laboratorio Nacional de Productos Forestales y Profesores especialmente contratados o visitantes.

En algunas asignaturas se dispone de Profesor Principal y un asistente, que comparten el trabajo programado para clases y prácticas. Además, el Centro invita a profesores de otros institutos de la región y profesionales forestales destacados para dictar parte de las materias, organizar conferencias y desarrollar programas de investigación.

En cursos anteriores vinieron 15 profesores visitantes de instituciones extranjeras e internacionales.

D- Cursos ofrecidos (1975)

- 1. A nivel de MAGISTER
 - a. Manejo de bosques
 - b. Manejo de cuencas
 - c. Tecnología de productos forestales.

E- Requisitos de admisión

Las solicitudes de admisión deben ser dirigidas al Director del Centro y venir acompañadas de los siguientes recaudos:

- a) Partida de nacimiento expedida en papel sellado. Si el estudiante es extranjero, la partida debe estar autenticada.
- b) Tres fotografías recientes, tamaño pasaporte.
- c) Calificaciones de los estudios universitarios.

- d) Título universitario.
- e) Exposición detallada de la actuación profesional, especificando cargos y tareas desempeñadas.
- f) Nombres y direcciones de tres personas vinculadas a su actuación académica y profesional, quienes pudiesen suministrar referencia sobre el solicitante.
- g) Certificado de salud expedido por una Unidad Sanitaria.
- h) Certificado internacional de vacunas antiamarílica y antivariólica.

Los alumnos que no posean títulos venezolano, deberán presentar las calificaciones de estudios y el título universitario debidamente autenticados por las autoridades de Relaciones Exteriores del país de origen y por las autoridades consulares de Venezuela en el mismo.

Los aranceles por pago de inscripción importan la cantidad de Bs. 55,00 por el curso. Los cursantes de Manejo de Bosques y de Cuencas deben cubrir los gastos de las pasantías que ascienden aproximadamente a Bs. 2500,00.

F. Trámite que sigue la solicitud de admisión

El Comité de Estudios de Postgrado estudiará los recaudos presentados y clasificará a los aspirantes aceptados en las siguientes categorías:

- 1. Alumnos regulares: ingenieros forestales egresados de cualquier escuela reconocida, que hayan obtenido un promedio de notas equivalente al 70 o/o del máximo obtenible.
- 2. Alumnos especiales:
 - a) Los ingenieros forestales con promedio inferior al 70 o/o y, en general, los universitarios graduados en ciencias afines a las Ciencias Forestales.
 - b) Profesionales Universitarios, que sin aspirar a obtener el grado de Magister, deseen desarrollar un programa parcial de estudios e investigación.

Los alumnos especiales podrán pasar a la condición de regulares una vez aprobados los requerimientos que se les fijen en sus programas de estudios.

G. Iniciación de los cursos regulares:

Los cursos de Postgrado se iniciarán el 13 de enero de 1975.

H. Requisitos para obtener el grado

Los aspirantes al título de Magister Scientiae deberán aprobar un mínimo de 45 créditos y obtener como nota un promedio ponderado mínimo de 15.0 puntos (escala de 0 a 20).

Un crédito corresponde a 14 horas de enseñanza teórica o a 14 sesiones de ejercicios prácticos. Los créditos de los trabajos especiales y de los seminarios se establecerán en función del trabajo que requiera su realización.

Además, no deberán tener ninguna materia, trabajo especial o seminario reprobado y solamente un máximo de 2 en la denominación de suficiente (10 a 12 puntos).

Estos 45 créditos se distribuirán de la manera siguiente:

- 1. Un mínimo de 30 créditos correspondientes a materias.
- Un mínimo de 3 créditos de trabajos especiales (trabajos de investigación, pasantías y otros.
- 3. Un mínimo de 2 créditos correspondientes a seminarios.
- 4. Seis créditos correspondientes a la tesis de grado, la cual podrá ser aprobada o rechazada por el jurado que se designe, pero no se calificará con nota.

I. Características del curso:

Los cursos de Postgrado estarán divididos en 4 períodos de aproximadamente 14 semanas de duración cada uno. Los alumnos admitidos en el Centro tendrán un profesor consejero, con el cual elaborarán el programa de estudios correspondiente. El programa se someterá a consideración del Comité en los dos primeros meses.

El Programa de estudios contendrá el número y secuencia de las materias, seminarios y trabajos especiales que debe cumplir el alumno, en un todo de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento del Centro.

El Comité de Estudios de Postgrado podrá reconocer como parte del programa de estudios, materias de postgrado cursadas y aprobadas en otros centros reconocidos de estudios superiores.

Además de las materias ofrecidas por el Centro, que se reseñan en este Prospecto, el Programa de estudios podrá incluir otras materias que se dicten en la Universidad de Los Andes. Si el Comité lo estima conveniente se podrán incluir en los programas de los alumnos especiales materias complementarias del pensum de la Escuela de Ingeniería Forestal.

Los alumnos deberán aprobar un examen de inglés durante el primer período de estudios, por medio del cual demuestren su capacidad para traducir trabajos científicos de índole forestal.

Al terminar cada período el alumno será evaluado en su rendimiento, decidiéndose de acuerdo a esta evaluación por una de las siguientes alternativas:

- 1. Que continúe sus estudios normalmente de acuerdo al programa establecido.
- 2. Poner al alum no bajo observación con el fin de que recupere niveles mínimos en el siguiente período.
- 3. Que el alumno continúe sus estudios bajo programa revisado si fuese el caso, sin opción al título de Magister Scientiae.
- 4. Cancelarle la matrícula.

Antes de finalizar el 3er. período, el alumno deberá presentar al Comité, el proyecto de tesis que pretende desarrollar. La tesis de grado es un requisito indispensable para optar al título de Magister Scientiae y debe versar sobre un trabajo propio de investigación relativo a la solución de un problema de manera sistemática y científica. Si el Comité aprueba la tesis propuesta le designará un Profesor guía de la misma. En el período de estudios siguiente, el alumno deberá presentar un seminario sobre el tema de la tesis.

El programa de estudios de los alumnos puede realizarse en forma continua (mínimo de 15 meses) o en forma parcial aunque en ningún caso en un lapso superior de 4 años contados a partir de la inscripción del alumno en el Centro.

J. Facilidades principales

Con el Centro cooperan para el desarrollo de los cursos para graduados los institutos docentes y de investigación de la Universidad de Los Andes; Dirección de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Cría; Comisión del Plan Nacional de Aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos; Corporación de Los Andes; Corporación Venezolana de Guayana; Comisión para el Desarrollo del Sur de Venezuela y Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

Cooperan además, en distintos niveles, organismos internacionales y extranjeros.

K. Condiciones de vida de los estudiantes

El Centro de Estudios Forestales de Postgrado desarrolla sus actividades en un ambiente netamente universitario, en la ciudad de Mérida, sede de una de las Universidades más antiguas del país: la Universidad de Los Andes, fundada en 1785.

La ciudad, con una población estimada de más de 100.000 habitantes, está ubicada a una altitud de 1.645 m. al pie de la Sierra Nevada de Mérida; goza de clima agradable durante todo el año (temperatura media 20° C) y está comunicada con el resto del país por buenas carreteras y líneas aéreas con servicio diario.

Los gastos mensuales aproximados para un estudiante graduado sin familia, son los siguientes:

| Alojamiento y comida | Bs. 700-800 |
|----------------------|-------------|
| Libros y materiales | " 120 |
| Transporte | " 60 · |
| Diversos | " 220 |

Total: Bs. 1.100-1.200

L. Posibles fuentes de becas:

Existen las siguientes posibilidades de obtener becas para seguir cursos de Postgrado en Mérida.

- Por medio de los Servicios Forestales u Organismos de Desarrollo de los Gobiernos que tienen interés en mejorar la preparación profesional de sus funcionarios.
- Por medio de solicitud al Instituto Forestal Latinoamericano de Investigación y Capacitación (IFLAIC). En este caso, el IFLAIC puede conceder becas a los súbditos de los Países Miembros del Acuerdo de Establecimiento del Instituto, previa solicitud de los Directores del Servicio Forestal o funcionarios superiores de la Administración, al Director del IFLAIC.
- Por medio de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Hay becas disponibles para los participantes del Curso de Manejo de Cuencas. Las planillas de solicitud se obtienen de los representantes de la OEA ante los países.
- El Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias dispone de un fondo de becas para los aspirantes nacionales.

C. INSTITUCIONES QUE PROPORCIONAN AYUDA FINANCIERA A GRADUADOS EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POST-GRADUACION EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE REGISTRADAS EN ESTE ANUNCIO (*)

ARGENTINA

- I. CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS (CONICET)
 Dirección Postal: Rivadavia 1917, 2 piso, Capital Federal, Argentina.
- II. INSTITUTO NACIONAL DE CREDITO EDUCATIVO (INCE) (1)
 Dirección Postal: Pacheco de Melo 1826, Capital Federal, Argentina.

BRASIL

- III. ASSOCIAÇÃO DOS PROFISSIONAIS LIBERAIS UNIVERSITARIOS (APLUB) DO BRASIL Dirección Postal: Av. Julio de Castilhos Nro. 10, Porto Alegre, R.G.S., Brasil
- IV. CONSELHO NACIONAL DE PESQUISAS (CNPq)
 Dirección Postal: Av. Marechal Câmara 350, 6 andar, Rio de Janeiro, G.B., 20.000, Brasil.
- V. COORDENAÇÃO DO APER FEIÇOAMENTO DE PESSOAL DE NIVEL SUPERIOR (CAPES) Dirección Postal: Palácio da Cultura, Rua da Imprensa 16, 12 andar, Rio de Janeiro, G.B., Brasil.
- VI. EMPRESA BRASILEIRA DE PESQUISA AGROPECUARIA (EMBRAPA)

 Dirección Postal: Palacio do Desenvolvimento, 8 e 9 andar, Brasilia, D.F., Brasil.
- VII. FUNDAÇÃO DE AMPARO A PESQUISA DO ESTADO DE SAO PAULO (FAPESP) (1)

 Dirección Postal: Av. Paulista 352, 14 andar, São Paulo, S.P., Brasil
- VIII. MINISTERIO DAS RELAÇÕES EXTERIORES (Departamento Cultural)
 Dirección Postal: Esplanada dos Ministerios, 70000, Brasilia, Brasil.
- (*) El tipo de ayuda que otorgan las respectivas instituciones (becas, créditos rembolsables), así como las condiciones que regulan el otorgamiento de dicha ayuda, se consignan en la sección D, pág. 145
- (1) No se han recibido informaciones de esta institución.

COLOMBIA

IX. INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL INTERIOR (ICETEX)

Dirección Postal: Apartado Aéreo Nro. 5735, Bogotá, D.E., Colombia.

COSTA RICA

X. OFICINA DE BECAS A PROFESORES - UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
 Dirección Postal: Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", Costa Rica.

ECUADOR

XI. INSTITUTO ECUATORIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y BECAS (IECE)
Dirección Postal: Casilla 539 - A, Quito, Ecuador.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

XII. AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT (2)

XIII. FUNDACION FORD

Casilla 16074, Santiago, Chile.

XIV. THE ROCKE FELLER FOUNDATION (3)
111 West 50 th. Street,
New York, N.Y., 10020, U.S.A.

JAMAICA

XV. STUDENT LOAN BUREAU

Dirección Postal: 30-34 Port Royal Street, P.O., Box 621, Kingston, Jamaica, W.I.

MEXICO

XVI. CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (1)
Dirección Postal: Thiers 251, piso 10, México 5, D.F., México

XVII. FOMENTO AL CREDITO EDUCATIVO (1)

Dirección Postal: Pino Suárez 645, Monterrey, N.L., México.

- (2) Consúltese a las misiones de AID en los países en que opera.
- (3) Su programa de becas opera en apoyo de otros programas de la Fundación.

NICARAGUA

XVIII. PROGRAMA DE CREDITO EDUCATIVO DEL INDE (EDUCREDITO)

Dirección Postal: Apartado Postal # 2598, Managua, Nicaragua.

PANAMA

XIX. INSTITUTO PARA LA FORMACION Y EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS

Dirección Postal: Vía España, Edificio DIORVETT, Apartado 6337, Zona 5, Panamá, Panamá.

XX. INSTITUTO NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO (INABEC)

Dirección Postal: Jr. Apurimac 550, Lima, Perú.

XXI. INSTITUTO PERUANO DE FOMENTO EDUCATIVO (IPFE)
Dirección Postal: Av. Arenales 371, Of.: 501, Lima, Perú.

REPUBLICA DOMINICANA

XXII. FUNDACION DE CREDITO EDUCATIVO (1)

Dirección Postal: Av. Pasteur 36, Santo Domingo, República Dominicana.

VENEZUELA

XXIII. EDUCREDITO (1)

Dirección Postal: Calle Occidente, Edificio IESA, San Bernardino, Apartado 12500, Caracas, Venezuela.

(1) No se ha recibido información de esta institución.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

- XXIV. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (4)
 Dirección Postal: (Sede Central) 808, 17 th. Street, N.W., Washington, D.C.,
 20577, USA.
- XXV. ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
 Y LA ALIMENTACION (FAO)

 Dirección Postal: (Sede Central) Via delle Terme di Caracalla 00100 Roma, Italia
- Dirección Postal: (Sede Central) Via delle Terme di Caracalla 00100 Roma, Italia.
- XXVI. INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS (IICA) (4)
 Dirección Postal: (Sede Central) Avenida 4a. Calles 2a. y Central
 Edificio Rex Pisos 3 y 5 Apartado 10281 San José Costa Rica.
- XXVII. ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (4)

 Dirección Postal: (Sede Central) Departamento de Asuntos Científicos 1735 I
 St. N.W. R-1140, Washington, D.C. 20006, USA.

(4) Dirigirse a la representación de la institución en su país.

- D. TIPO DE AYUDA QUE PROPORCIONAN LAS INSTITUCIONES REGISTRADAS EN LA SECCION C Y CONDICIONES BAJO LAS QUE SE OTORGA (1)
- 1. Tipo de ayuda financiera.

 - b. Préstamos rembolsables. III; IX; X; XI; XV; XVIII; XIX; XX; XXI.
 - c. Becas para investigación, exclusivamente. I.
 - d. Beca parcial y préstamo. XXI.
 - e. Acciones de refuerzo. XXVII.

- (1) A continuación de cada tipo de ayuda y requisito que se consigna en este cuadro se identifica a las instituciones que las otorgan y requieren respectivamente, mediante el número romano asignado en la sección c, pág 141.
- NOTA: La información contenida en esta sección tiene por finalidad orientar a los interesados hacia posibles fuentes de financiación para sus estudios graduados. Antes de iniciar cualquier trámite es aconsejable solicitar información detallada y actualizada a las instituciones correspondientes.

2. RESTRICCIONES AL OTORGAMIENTO DE BECAS Y CREDITOS

a. Solamente se otorga ayuda a candidatos que trabajen para organizaciones que avalen su solicitud.

Becas: IV; V; IX; XXV; XXVI.

Préstamos: IV; IX.

b. Solamente acuerda ayuda para realizar estudios en instituciones seleccionadas.

Becas: IV; VI; VIII; IX; XI; XX; XXV.

Préstamos: III; IV; IX; XI.

c. Acuerda ayuda a los nacionales del país al que pertenece la organización para cursar estudios en el mismo país.

Becas: IV; V; XI; XIX; XXI.

Préstamos: III; IV; IX; XI; XVIII; XIX; XX; XXI

d. Acuerda ayuda a los nacionales del país al que pertenece la organización para cursar estudios en otros países.

Becas: IV; V; VIII; IX; X; XI; XIX; XXI.

Préstamos: III; IV; IX; X; XI; XVIII; XIX; XX; XXI.

e. Acuerda ayuda para cursar estudios en el país al que pertenece la organización a estudiantes extranjeros.

Becas: VIII; IX; XI.

- f. Las becas se otorgan a funcionarios de instituciones con las que se mantienen convenios o programas de cooperación; VI; XIV; XXIV; XXVI.
- g. Solamente acuerda ayuda para cursar estudios fuera del país de origen del estudiante (aplicable sólo a organismos internacionales);

Becas XXV'; XXVII.

h. Otras restricciones:

Becas: X Las becas se otorgan para la formación de docentes de la Universidad de Costa Rica.

XIII Las becas se otorgan solamente para estudios a nivel de doctorado

XIX Indice académico; condición socioeconómica y prioridades nacionales.

XXI Probada necesidad de ayuda económica.

XXVII Las becas deben ser parte de un proyecto de asistencia presentado por la institución y respaldado por el país.

Créditos:X La concesión del préstamo implica un compromiso laboral con la Universidad de Costa Rica.

XVIII Financiamiento complementario de becas o recursos propios si los estudios se realizan en el extranjero.

XIX Indice académico; condición socioeconómica; prioridades nacionales.

XXI Probada necesidad de ayuda económica.

3. DOCUMENTACION REQUERIDA PARA SOLICITAR LA AYUDA

a. Llenar un formulario de solicitud de la organización.

b. Fotografías (de tipo pasaporte) (con indicación de cantidad)

I (2); III (2); IV (3); V (1); VIII; IX (2); X (1); XVIII (1); XIX (2); XX (4); XXI (6); XXVI (1); XXVII

c. Fotocopia del tliploma universitario

I; III; VIII; IX; X; XI; XIII; XVIII; XIX; XX; XXI; XXV; XVIII.

d. Certificado de estudios en el que consten las disciplinas cursadas y las calificaciones obtenidas

I; III; IV; V; VIII; IX; X; XI; XIII; XVIII; XIX; XX; XXI; XXV; XVII

e. Certificado médico

I; VIII; IX; X; XIX; XX; XXI; XXV; XXVII

f. Cartas de recomendación (con indicación de cantidad)

I (3); III (2); IV (2); VIII (3); IX (1); X (2); XIII (3); XXI (3); XXV (3); XXVII (3)

g. Constancia de la organización para la que trabaja el candidato indicando que aprueba su solicitud

III: IV; V; IX; XIII; XX; XXI (en algunos casos); XXV; XXVI; XXVII.

 h. Constancia de que el candidato cuenta con posibilidades concretas de trabajar en su especialidad luego de completar sus estudios

I; V; VIII; IX; X; XIII; XX; XXI (programas LASPAU); XXV

i. Aval del gobierno del país del candidato

IV; VIII; XXVII

j. Otros documentos

Plan de estudios

IV; XIX; XX

Curriculum Vitae

īV

Comprobante de admisión del centro de enseñanza escogido

V; XI; XIII; XV; XVIII; XIX; XXVI

Prueba de suficiencia de idiomas

V

Fiadores (con indicación de cantidad)

III; X (2); XI (2); XV (2); XVIII

Certificado de costos del centro de enseñanza

XI

Constancia de otras fuentes de ayuda

XIII

Partida de nacimiento

XVIII; XIX

Apoyo del organismo de enlace del país con el Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de la OEA a través de un proyecto específico XXVII

4. PLAZOS PARA LA TRAMITACION DE SOLICITUDES

a. Fechas para la recepción de solicitudes

Durante todo el año:

III; IV; X (Préstamos); XI; XIII; XVIII; XX; XXV; XXVI

En períodos definidos:

V (set., oct. para beças nacionales y ene., feb. para becas internacionales);

VIII (hasta el 30 set.); IX (feb., mar., ago., nov.); X (oct. 1, becas); XIX (ene., feb., jun., jul.); XXI (bimensual); XXVII (mar., abr.)

b. Fecha en que se realiza la selección de candidatos

A la recepción de las solicitudes:

XX; XXV; XXVI;

En períodos definidos:

III (diciembre); IV (mensualmente, excepto en enero y julio); V (del 15 al 31 de enero para becas nacionales y del 15 al 30 de junio para becas internacionales); VIII (noviembre); IX (abr., nov.); X (nov.); XI (quincenalmente); XIII (mar., oct.); XIX (mar., agost.); XXI (bimensual); XVII (90 días antes de iniciarse los cursos).

c. Tiempo normal, en días, que demora la notificación al candidato luego de realizada la selección.

III (60); IV (30); V (15); IX (30); X (15); XI (5); XIII (20); XVIII (10); XIX (30); XX (15); XXI (10); XXVI (5); XXVII (30).

INDICE

| PREFACIO | |
|--|--|
| INSTITUCIONES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE QUE | iii |
| OFRECEN ENSEÑANZA PARA GRADUADOS EN CIENCIAS | |
| AGROPECUARIAS REGISTRADAS EN ESTE ANUNCIO. | |
| CURSOS OFRECIDOS | v |
| INSTITUCIONES QUE PROPORCIONAN AYUDA FINANCIERA | 141 |
| A GRADUADOS EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTA- | |
| LES PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POST-GRADUACION EN | |
| AMERICA LATINA Y EL CARIBE REGISTRADAS EN ESTE A- | |
| NUNCIO. | |
| TIPO DE AYUDA QUE PROPORCIONAN LAS INSTITUCIONES | 145 |
| REGISTRADAS EN LA SECCION C Y CONDICIONES BAJO LAS | |
| QUE SE OTORGA. | |
| | INSTITUCIONES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE QUE OFRECEN ENSEÑANZA PARA GRADUADOS EN CIENCIAS AGROPECUARIAS REGISTRADAS EN ESTE ANUNCIO. CURSOS OFRECIDOS INSTITUCIONES QUE PROPORCIONAN AYUDA FINANCIERA A GRADUADOS EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTA-LES PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POST-GRADUACION EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE REGISTRADAS EN ESTE ANUNCIO. TIPO DE AYUDA QUE PROPORCIONAN LAS INSTITUCIONES REGISTRADAS EN LA SECCION C Y CONDICIONES BAJO LAS |

PUBLICACIONES DEL CEDIE

SERIE INFORMACIONES

- 1. CEDIE. Directorio de instituciones de enseñanza superior de la Zona Sur. Buenos Aires, 1970. 38 p.
- 2. CEDIE. Instituciones de irwestigación agrícola de la Zona Sur. Argentina Chile. Paraguay. Uruguay. Buenos Aires, 1972.
- 3. CEDIE. Directorio de instituciones de enseñanza superior agropecuaria de la Zona Sur. Argentina. Brasil. Chile. Paraguay. Uruguay. Buenos Aires, 1972. 61 p. 9 cuadros.
- CEDIE. Seminario sobre planificación de la educación agrícola superior. Informe Final. Río de Janeiro 14 - 18 set. 1972. Buenos Aires, 1972. 315 p. ilus.
- 5. CEDIE. Cursos para graduados en ciencias agropecuarias en la Zona Sur.

 Anuncio preliminar 1973-74-75. Buenos Aires, 1973 68 p.

SERIE ESTUDIOS SOBRE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA

- 1. Castronovo, Alfonso y Bonilla, José A. La enseñanza forestal universitaria en la Zona Sur. Buenos Aires, CEDIE, 1970. 132 p.
- Castronovo, Alfonso, ed. La enseñanza de la zootecnia en los países de la Zona Sur. Buenos Aires, CEDIE, 1971. 250 p.
- Castronovo, Alfonso; Cursack, Horacio y Gil Turnes, Julio. Le enseñanza de la veterinaria en la Zona Sur. Informe Preliminar. Buenos Aires, CEDIE, 1973.

SERIE ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACION

- 1. Yopo, Boris. Organización y administración universitarias. Buenos Aires, CEDIE, 1970. 73 p.
- 2. Castronovo, Alfonso. Ajuste del sistema educativo a la demanda ocupacional Buenos Aires, CEDIE, 1970. 44 p.

Este Anuncio ha sido preparado por el "Programa Cooperativo Regional de Enseñanza para Graduados" del IICA - Zona Sur, y se acabó de imprimir en los talleres de la Biblioteca Central de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires en setiembre de 197 5-

IICA

Digitized by Google